

RELIGIÓN Y FESTEJOS TAURINOS EN ÁVILA, SIGLOS XVII - XVIII

FERRER GARCÍA, Félix A.

En el año 1967 se inauguró la nueva plaza de toros de Ávila, un edificio de ladrillo oscuro y exagerada capacidad para una población en claro retroceso y escasa afición por las fiestas taurinas. Estas circunstancias no impidieron el lleno del recinto que sustituía al viejo coso del Paseo de San Roque; tal vez fue la novedad de una construcción sobre las antiguas eras, acaso el cartel (Victoriano Valencia, Andrés Hernando y Manuel Benítez «El Cordobés») o las presiones políticas y sociales pudieron incidir en un espectáculo escasamente repetido en una ciudad que, aunque no lo parezca, cuenta con una larga y profunda tradición taurina. El sentido del festejo ha ido deteriorándose con el paso de los tiempos, sin que aparentemente haya sido sustituido por otras celebraciones populares. En los últimos años, la decadencia es casi total: unos escasos cientos de seguidores celebran, ante un callejón abarrotado de fotógrafos, peones, médicos, invitados, políticos y autoridades, la evolución del juego de unas reses y matadores que posiblemente no salgan de su asombro al levantar la mirada hacia unos tendidos repletos de hormigón. Sólo en la corrida de la beneficencia, organizada por la Diputación de Ávila, se registra una entrada más que aceptable, si bien por motivos extrataurinos, parapolíticos, aduladores o representativos. La desarticulación de los vínculos económicos, religiosos y festivos de la ciudad con su base económica tradicional puede explicar este fenómeno en los últimos siglos. La terciarización profesional de la población, sus altos índices de envejecimiento, la ausencia de unas claras perspectivas económicas y profesionales y, sobre todo, el

creciente conservadurismo social de los abulenses explican el declive general de un festejo que fue constante y cambiante en la ciudad desde los momentos de la repoblación.

Se trata, entonces, de analizar brevemente no tanto por qué se ha llegado a la situación actual, sino de explicar qué relaciones tuvieron los abulenses con las fiestas taurinas en los siglos XVII y XVIII. Evidentemente, una labor de aproximación histórica y antropológica.

La función ganadera de Ávila es conocida a lo largo de su historia. Todavía, a principios del siglo XX, Gutiérrez Solana¹ reflejaba su mirada crítica sobre Ávila, centrándose particularmente en el fervor religioso y en la ya escasa actividad pecuaria en los arrabales de la ciudad:

«Por el Puente Viejo vienen, camino del mercado, guiadas por los pastores de la Serranía, las manadas de borregos, gordos y altos, con sus cuernos grandes y retorcidos; los más viejos caminan los primeros; siguen otros más pequeños y de nacientes cuernos, que van balando; las recuas de mulas, con las ancas esquiladas, con muchos dibujos, como las rayas y adornos de los quesos manchegos, y las piaras de cerdos, gruñendo, indisciplinados y rebeldes; muchas veces se paran a escarbar en los montones de basura, hocqueando y dando resoplidos; pronto la vara del que los conduce les hace salir, corriendo y gruñendo, rabiosos a seguir a sus compañeros; detrás vienen las largas hileras de barbudas cabras con el campano al cuello; no miran más que adelante, y no reparan en obstáculos; cuando tropiezan con nuestras piernas, sus cuernos nos hacen apartar; han recorrido tantos pueblos que miran las carreteras como cosa propia.»

En realidad, el pintor descubría una estampa tradicional: el papel del ganado en la economía secular abulense, un hecho ligado a los tiempos del Hierro y a la cultura de los vettones. Desde entonces, símbolos y ceremonias se asociaban a los ganados, en particular al toro, con múltiples significados y cualidades interpretativas que evolucionaban según el paso de los siglos, al igual que ocurría con los propios festejos taurinos.

La abundancia de verracos en Ávila se relaciona con el papel dominante de la ganadería entre los vettones. Aunque las interpretaciones sobre estas esculturas zoomorfas son numerosas (¿animales totémicos?, ¿señales de la vida de ultratumba?, ¿mojones?, ¿restos patronímicos?),

¹ Gutiérrez Solana, J., *La España negra* (1900-1929), edición de A. Trapiello, Granada, Comares, 1998, p. 148.

no se puede negar ni su constante fabricación ni su posterior reutilización por los romanos y repobladores. Que los historiadores, abulenses o no, hayan centrado su atención en estas esculturas es algo sumamente ilustrativo. Valentín Picatoste² consideraba que los toros de piedra eran representaciones del buey Apis o divinidades femeninas de algún bosque sagrado, representaciones del sacrificio con un carácter sagrado que se utilizaban para acentuar el rasgo sacro de la incipiente propiedad privada. Arsenio Gutiérrez Palacios³ afirmaba que los toros de los vettones ni eran reses de labor ni bestias para juegos sangrientos, sino artísticamente púrras imitaciones de los toros tartésicos. Y Julio Caro Baroja⁴ insistía en la relación de la estatuaria taurina con el mito de Hércules a partir del siglo XVI. La localización de los verracos se presenta como una labor imprescindible para su interpretación. Situados en lugares aislados en la mayoría de los casos, en otros su localización junto a cañadas, recintos ganaderos (Las Cogotas) o entradas de castros vettones indican una función apotropaica en relación con la defensa de los recursos y de los propios habitantes. El hallazgo reciente de un verraco labrado *in situ* bajo la puerta de San Vicente, en la muralla, vendría a confirmar dicho carácter apotropaico en un lugar que mantendrá un carácter simbólico para la ciudad abulense. Condicionado por la topografía y la pervivencia de cultos indígenas relacionados con el toro, las rocas y los manantiales, el coso de San Vicente se convertirá en un espacio central de la ciudad medieval y barroca; sobre él girarán los acontecimientos más significativos de los festejos civiles y religiosos de los abulenses, a veces en clara competencia con otras áreas urbanas, como el Mercado Chico, lugar polivalente, a la vez festivo, económico y político, y el Mercado Grande, con una dedicación comercial más precisa. En torno a estos núcleos parroquiales y eclesiásticos, San Vicente, San Pedro y San Juan, además de la catedral, en la zona más alta del entramado urbano, se van creando las distintas solidaridades de grupo en la Edad Media, las uniones parroquiales y las estructuras económicas que determinarán la evolución de la ciudad a lo largo de los tiempos medievales. Será, sin embargo, el coso de San Vicente, con la presencia de su basílica desde finales del siglo XI, el que reciba las más antiguas y ricas tradiciones taurinas (y festivas) de la ciudad. Conviene recordar que sobre dicho coso confluyen varias influencias, variadas simbologías, múltiples rituales. Situado sobre una planicie de una hectárea, aproximadamente, en el extremo nororiental de la cerca medieval, en su flanco septentrional se encontraba cortado por un talud de piedras, el lugar de «las Pisadas», una

² Picatoste, V., *Tradiciones de Ávila*, Madrid, Miguel Romero, 1888, p. 93.

³ Gutiérrez Palacios, A., «El toro de la Romarina», *El Diario de Ávila*, diciembre, 1970

⁴ Caro Baroja, J., «Toros y hombres sin toreros», *Revista de Occidente*, 36 (mayo, 1984), p.

zona peñascosa y cortante que limitaba con las amplias huertas y pastos que se dirigían hacia Las Cogotas y las zonas meridionales de la tierra de la Moraña. Los manantiales también abundaban en el roquedal y entorno de San Vicente, con un arroyo que discurría al lado norte de la basílica, cerca de los baños de San Vicente y los numerosos pozos que se localizaban en casas y corrales arrendados o incensados a la fábrica y comunales de la iglesia de los mártires. Todavía se puede ver el agua que surge en la primitiva tumba del mártir Vicente de época paleocristiana, en las soterrañas de la actual basílica. Asimismo, muchos abulenses recuerdan aún los «Baños de Santiuste», a diez metros de los muros de la iglesia, desaparecidos en los años cincuenta de este siglo, con aguas curativas, aromáticas y sulfurosas, con sales de Medina y duchas de agua común, vaginales y pulverizaciones. La conjunción de todos estos elementos, toros, aguas y rocas, conducen a esa interpretación del coso como espacio sagrado de la ciudad, una calidad que mantendrá el lugar hasta épocas relativamente recientes, especialmente en la etapa barroca, aunque con significados y significantes cambiantes.



Justas y torneos de caballeros se celebraron en Ávila.

Capiteles de la fachada occidental, basílica de San Vicente.

Foto: J. Ferrer.

Independientemente de las propias funciones parroquiales y litúrgicas (cementerio, procesiones, altares, etc.) de la basílica de los mártires Vicente, Sabina y Cristeta, el coso desempeñó desde los inicios repobladores unos roles sociales y festivos claramente establecidos por los documentos. La vida social, cultural y religiosa de los repobladores medievales de los siglos XI y XII se marca en la plaza. Son conocidas las celebraciones de esponsales entre el noble abulense Sancho de Estrada y Urraca Flores en el coso, lidiándose seis toros «bravos y esquivos, con gran solaz y folgura», asistiendo la infanta doña Urraca, «dueñas nobles» y numerosos caballeros de origen francés (Ricart, Normant, Robert, Hugo de Remis, Roberto de Charmi, etc.). También en el coso de San Pedro se lidaron toros con motivo de las bodas de Blasco Jimeno con Arias Galindo. Las noticias de la *Crónica de la población de Ávila* y de cronistas como Ariz, Cianca o Fernández Valencia son parcas en las descripciones de los festejos. Tratan simplemente de relacionar unos festejos de carácter militar, nobiliario, con ciertos acontecimientos bélicos o esponsales de los serranos abulenses. Quieren narrar acontecimientos reales o inventados para informar y conmover al lector, estableciendo secuencias casi siempre heroicas y caballerescas, reales y religiosas que inciden en la propia concepción de la ciudad y sus habitantes. El sentido caballeresco es evidente, insistiendo continuamente en el festejo taurino como un rito de fecundidad.

Desde el inicio de la repoblación y hasta el siglo XV, las fiestas taurinas se relacionan exclusivamente con el estamento nobiliario de la ciudad abulense; en algunos casos surge una celebración votiva que pretende ensalzar celebrar algún compromiso o acontecimiento de carácter religioso. Pero las corridas caballerescas se plantean como una mera continuación de la actividad guerrera de los nobles ciudadanos: la caza del toro, su alanceamiento, se convertía en expresión del dominio dentro del caos. Así lo recogía *Pepe-Hillo* cuando escribía sobre las antiguas corridas de toros: «todo era desorden, confusión, desgracias y tropelías; como sucede en nuestras novilladas: luego que los caballeros habían alanceado completamente al toro se tocaba á desgarrete, á cuyo son los de á pie, esto es, la plebe corría precipitada á matar al toro con palos, chuzos y venablos, y rara vez dexaba esta de pagar su imprudencia y atolondramiento»⁵. La costumbre, en los grupos sociales dominantes y populares, de celebrar los desposorios y bodas con festejos taurinos indica, además de un espectáculo profano, la cualidad fecundadora que se atribuye al toro, un síntoma de la supervivencia de ciertas creencias de la primitiva mitología hispánica. Carác-

⁵ Delgado, J., *Pepe-Hillo, Tauromaquia o arte de torear a caballo y a pie*, Madrid, Imprenta de Vega y Compañía, 1804 (ed. facsímil, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997), pp. 5-6.

ter cinegético y funciones reproductoras se marcan continuamente en las fiestas taurinas: visitas de reyes, nacimientos, bodas, celebraciones militares, fiestas religiosas, etc., coincidían para conmemorar o modificar la realidad inmediata y la sobrenatural (pestes, calamidades, castigos). Relacionado con el sol y la luna, el toro es símbolo de la fuerza generadora y fecundante, representación excelente de las culturas ganaderas.

Así pues, desde el año 1080 se celebran corridas de toros en Ávila. Tras la boda de Sancho de Estrada y Urraca Flores «tocaron las trompas e gaytones, con panderetas», corretearon los nobles por las calles de la ciudad, se nombraron caballeros y los recién casados se dirigieron a la morada de Sancho, «onde yazía el tálamo», para presenciar la lidia de toros. Unos días después un nuevo festejo se celebra en el coso para conmemorar, a petición del conde don Ramón, la llegada de ochenta y tres monjes benitos: «E por festejar tan sancta facienda mandó que se lidiasen toros en el exido, cercano al sancto templo de San Vicente. E Sancho de Estrada, con los escuderos a cuallo, lidió dos días con Remontibalt, con los escuderos franceses»⁶. Similar festejo se repite en el casamiento de Álvaro Álvarez con Sancha Sánchez Zurraquines, sonando las trompas, corriendo a caballo, haciendo hogueras «e cantando canciones al son de sus panderetas e gaytones por las tales pazes e bodas. Otrosí se lidian toros, e ansí los vnos como los otros se bien folgaron, e el noble Martín Muñoz se mostró de gran fecho de armas lidiando en las festiuidades de las bodas de sus sobrinos» (Ariz, II, P. 20, fol. 17 r.). Son, luego, escuderos franceses los que lidian toros en las bodas del héroe Nalvillo con Aja Galiana; durante nueve días se celebran fiestas con la participación de caballeros abulenses, leoneses y gallegos. La situación se repite en la boda de Blasco Jimeno y Arias Galinda, en la de Blasco Muñoz, lidiándose seis toros en el coso de San Pedro tras numerosos lances y torneos a caballo. Moros y cristianos corrieron toros en las bodas de Velasco Muñoz y Sancha Díaz en el año 1107.

Todo un repertorio marcado por el carácter a la vez violento, expresión de la guerra, y festivo, el rito de la procreación, de los caballeros abulenses. La participación popular, evidentemente, era escasa. Únicamente cuando la fiesta de los toros adquiría un matiz más religioso o un aspecto más oficial (visita de reyes, celebraciones militares), el pueblo participaba como espectador en las corridas o en los momentos últimos de la lidia. De momento, a pesar de su origen popular (el paso de una costumbre ritual a un juego caballeresco), la fiesta taurina mantiene un ritmo exclusivista, re-

⁶ Ariz, L., *Historia de las grandes de la ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, Luis Martínez Grande, 1607 (ed. facsímil, Ávila, Caja General de Ahorros, 1978), II, P. 11, fol. 16 v.

ducido, expresión de una sociedad dinámica al mantener su calidad fronteriza. Habrá que esperar al menos hasta el siglo XVII para que el plebeyismo, como señala Cossío, invada la lidia.

El sentido caballeresco de las fiestas taurinas se acompaña en la Edad Media por la asociación de los toros con ciertos rituales religiosos. Así, el rito de lidiar o correr toros no sólo es símbolo de fecundidad (el astado y la energía sexual), sino también símbolo cristológico, pues como figura, el toro, emblema del evangelista Lucas, no hacía más que confirmar una tradición peculiar de los pueblos mediterráneos: Gerión, Hércules, Minos, Mithras, Teseo... La relación boda-toro se mantiene, por tanto, con gran intensidad en la Edad Media, al menos desde el siglo XII. La propia exposición del toro en el ruedo, en los cosos abulenses, era una señal de una supervivencia mágica: el sacrificio del toro, señala Cirlot⁷ «expresaba la penetración del principio femenino por el masculino y del húmedo por el ígneo de los rayos solares, origen y causa de la fecundidad.» La fiesta del toro nupcial nace en la cultura popular, pero, al desarrollarse la sociedad de frontera y caballeresca de la repoblación, el ritual tiende a perder su antiguo significado, carácter y forma esencial (un toro en la lidia frente a los seis o más animales que se corren en los festejos caballerescos). La muerte del toro, el derramamiento de sangre, apunta también a una interpretación mágica: «se trata de extender hasta la esposa el contacto con el animal que posee en grado máximo los atributos de la fecundidad»⁸.

Numerosas pervivencias de la anterior asociación, religión - toros, se conservan en Castilla y León, con variadas suertes a la hora de enfrentarse con el animal: toros enmaromados o ensogados, toros de fuego, encohetados, despeñamiento, capeas y encierros, lidias... En Benavente, víspera del Corpus, se suelta al toro enmaromado, hay encierro de vaquillas en Sahagún celebrando el día de san Juan; en la fiesta del mismo santo o de las Calderas, en Soria, en el «viernes de toros» se lidian seis novillos por la mañana y otros tantos por la tarde; al día siguiente se corren los toros por las calles de la ciudad. El mes de julio se celebra en Fuentesauco con el «encierro de la calle», etc. Las celebraciones taurinas se amoldan a las fiestas locales de San Sebastián (Burgoondo: la cabeza de un toro de madera persigue a los vecinos), la Virgen de la Vega (comarca del Corneja, con un coso de planta cuadrangular y varias troneras en los muros de piedra), San Roque (en Pedro Bernardo se celebran los «encuentros del toro», un encierro al revés en el que mozos y vecinos encierran a los

⁷ Cirlot, J.E., *Diccionario de símbolos*, Madrid, Siruela, 1997, p. 448.

⁸ Blázquez, J.M., *Diccionario de las religiones prerromanas en Hispania*, Madrid, Istmo, 1975, p. 72.

astados), encierros de Madrigal y Arévalo (el primer domingo de julio se encierran los toros, luego sale el toro de fuego y hay becerradas nocturnas), o al santuario de la Virgen de Sonsoles, en los alrededores de la ciudad. En este último caso, el obispo abulense Francisco de Rojas (1663-1673) protege al santuario: «y en la misma ermita -dice Martín Carramolino- se fundó la cofradía de San Marcos y se hizo por primera vez la fiesta y procesión, y habiendo citado al toro, vino en ella y asistió a misa y sermón...»⁹. El padre Feijoo, en su *Teatro Crítico*, VII, discurso 8, indica que se quiso introducir en algunos pueblos de la diócesis de Ávila esta costumbre del toro de san Marcos en pleno siglo XVIII, con oposición de los obispos. Más bien se trataría de reanudar una costumbre que está documentada en el siglo anterior¹⁰. Sin embargo, las noticias más antiguas, desde el punto de vista documental, se centran en la basílica de San Vicente de Ávila.

Desde el siglo XIV se confirma la costumbre de correr toros el domingo anterior a la fiesta de san Juan de junio, conmemorando la festividad de los hermanos Vicente, Sabina y Cristeta. Aunque, según la tradición, el martirio de los santos fue el 27 de octubre, se traslada el festejo público al mes de junio, desarrollándose torneos y justas y prohibiéndose la realización de oficios, labores y obras serviles en dichos días. Además de estas celebraciones, el coso de San Vicente era el escenario central de una de las procesiones más llamativas de la ciudad. Hasta el año 1582 el Domingo de Ramos se conmemoraba con particular devoción en los alrededores de la basílica, con una procesión del cabildo catedralicio en un marco sumamente decorado con tapices y altares, un púlpito en el portal de la iglesia y bancos para el clero y el pueblo. Las puertas de la muralla permanecían cerradas hasta que una vez finalizado el sermón se hacía la ceremonia de *atollite portas*, con dos coros, uno en el coso y otro en lo alto de las murallas. Con la apertura de las puertas se concluía la ceremonia.

Las fiestas de los mártires Vicente, Sabina y Cristeta se celebraban, pues, desde el año 1317, los días 27 de octubre y el domingo anterior a san Juan Bautista, con oficio, vísperas, maitines y vísperas segundas, con una indulgencia de cuarenta días para quienes asistieran a dichas ceremonias. Era en el mes de junio cuando tenía lugar la lidia de toros, la mitad el sábado y la otra mitad el domingo anterior a la fiesta de san Juan. El coso de San Vicente se convertía así en el centro taurino por excelencia, a veces en competencia con el de San Pedro y, en menor medida, con

⁹ Martín Carramolino, J., *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, Madrid, Librería Española, 1873, vol. III, pp. 326-327.

¹⁰ Sobrino Chomón, T., *Episcopado abulense. Siglos XVI-XVIII*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1983, p. 239.

la plaza del Mercado Chico. Esta última plaza quedaba relegada para aquellas funciones oficiales, aquellos festejos taurinos que pretendían conmemorar la visita de algún rey (Isabel I, Carlos I, Felipe II y Felipe IV) en relación con el carácter político-concejil que tiene el Mercado Chico. Los clérigos de San Vicente constantemente reclaman al concejo de la ciudad el mantenimiento de la costumbre de correr toros en el coso y no en otra plaza, costumbre confirmada desde el año 1334 y ratificada en 1394, 1579, 1589, 1618 y 1622. Desde estos últimos años se incorpora a la celebración la figura del anacoreta san Pedro del Barco, sepultado también en la basílica de los mártires.

«En la era de 1372 años, el concejo de la noble ciudat de Ávila, ayuntado en la yglesia de Sant Juan, la campana tañida según lo an de costumbre, ordenó que todos los caualleros e escuderos, e dueñas, moradores en la dicha ciudad que fueren en la villa, sean tenudos e obligados a venir a la yglesia de Sant Viceynte en sus fiestas, así en la que cae en el mes de octubre como en la que se celebra el domingo antes de sant Juan de junio, e estén a las vísperas en misas, sopena que pechen 20 maraudedís por cada ora. E mandamos que se pregone así por la ciudat. E que cristianos, judíos e moros non vsen sus oficios en estas dos fiestas, sopena de diez maraudedís. E más ordenó el dicho concejo que todos los caualleros e escuderos que se faliaren en la ciudad fagan alegrías en estas fiestas en sus cauallos, e en la fiesta que es el domingo antes de san Juan se corran toros en el coso de la dicha yglesia, so la dicha pena.»¹¹

Desde el siglo XIV aparece regulada la costumbre de correr toros en el coso. Tras los correspondientes pregones y estableciendo que «ningún cristiano ni judío ni moro no sean osados de labrar labores de sus manos en las sobredichas fiestas, so pena de diez maraudedís», durante la lidia quedaba prohibido sacar cuchillos para los toros, herirlos, alancear los animales por caballeros y escuderos, encerrarlos, a no ser aquellos que estuvieran autorizados por el concejo. La fiesta se celebraba corriendo a la jineta, es decir, un uso habitual en los festejos taurinos anteriores al siglo XVIII. Aunque la documentación consultada no especifica ni el número de toros lidiados ni la duración del festejo, hay que suponer que se desarrollaría durante el sábado y el domingo, corriendo ocho, diez o doce toros; el coso estaba delimitado con estrados y bancos, decorado con tapices y cortinas de terciopelo; los caballeros alanceadores, lidiadores a la jineta,

¹¹ Fernández Valencia, B., *Cuaderno en que están escritas las noticias de la fundación del templo de San Vicente de Ávila y sus grandezas y preuilegios y bullas apostólicas*, 1676; ms. original. Archivo Diocesano de Ávila. San Vicente, fol. 37.

ejecutaban la lidia en colaboración con los peones que tenían la misión de animar a los toros y ayudar a vencerlos; el trofeo como tal no existía, únicamente el aplauso del público era recibido como un homenaje por el alguacil o torero. Varas largas, lanzas cortas y lanzas arrojadizas eran los útiles habituales en estos festejos. Cuando el toreo se realizaba a pie se utilizaba la capa, el lienzo, la manta o cualquier tejido semejante, poniéndose también al animal banderillas y empleando garrochas.

Suele ser frecuente en espacios religiosos que cualquier norma o medida contraria a una tradición establecida sea sancionada con algún acontecimiento extraordinario. En el caso de San Vicente, cuenta el cura Juan de Nájera¹², que un año decidió el concejo de Ávila que no se corriesen toros, muriendo los astados que se encontraban en una dehesa destinados al festejo. Por haber roto la costumbre el concejo se obligaba a pagar a la iglesia de los mártires doscientos reales de limosna cada año: «Víspera de nuestros patronos corrían toros los homes buenos de Ávila en honra de su fiesta, y el año que accordó la ciudad no se corriesen ay tradición se murieron los toros que estauan señalados para dicha fiesta, y el corredor que gouernaua esta ciudad hiço acuerdo y decretó la ciudad de dar cada año a esta yglesia docientos reales de limosna por hauer dexado dicha costumbre de correr toros»¹³.

Otro motivo para la celebración de festejos taurinos era la visita de los reyes a la ciudad. Habitualmente el centro urbano se decoraba con arcos triunfales, carros, colgaduras, escudos reales, etc., mientras que acompañaba al séquito de los reyes una nutrida representación de la ciudad, clérigos y cabildo, regidores, procuradores y caballeros, representantes de los sexmos, escuderos, mozos y mozas, recorriendo la ciudad con danzas, caballos y música. Cuando se corrían toros el recinto elegido era el Mercado Chico, sede del concejo, lidiándose diez o doce animales en honor a la visita real dentro de las normas establecidas en la época, es decir, el toreo a la jineta, con lances de varas largas y cortas y la intervención última de los toreros de a pie para culminar el festejo. Al igual que ocurría en otras ciudades castellanas, Ávila participaba con festejos variados cuando las tropas reales conseguían algunas victorias. Iniciada la celebración con un *Te Deum* y diversas procesiones, la conmemoración continuaba con salvas, luminarias, fuegos artificiales, máscaras, desfiles, torneos, juegos de

¹² Nájera, J. de., *Resumen y notizias avreviadas de la fundación y grandezas de este ynsigne templo y basílica de San Vizente de Ávila, conforme a notizias y papeles de sus archíos*, 1685; ms. original. Archivo Parroquial de San Vicente.

¹³ *Libro Becerro de todas las dotaciones y aniversarios de misas...*, 1658, fol. 555 r.; ms. original, Archivo Diocesano de Ávila. San Vicente.

cañas, corridas de toros, representaciones teatrales, etc. Cuando Isabel de Castilla y Fernando de Aragón son proclamados reyes, al Mercado Grande llega una comitiva «frenética de alegría... Los moros ejecutaron sus danzas de espadas y momos; los judíos tañeron trompetas y tambores»¹⁴. También el nacimiento de hijos de reyes tenía un trato similar: juegos de cañas, misas y corridas de toros establecían un festejo a la vez convencional y extraordinario. La regeneración del rey en su hijo marcaba un acontecimiento que tenía que traspasar lo puramente oficial para convertirse en un acto festivo con la participación de los súbditos.



Corrida de toros celebrada en Ávila en 1534 con asistencia de Carlos V.
Dibujo a pluma con aguadas por Juan Cornelio Vermayer.

Pero los principales festejos taurinos se asociaban, sin duda, con los santos vinculados a la ciudad. Cuando Teresa de Jesús es beatificada, en el año 1614, en numerosas ciudades y villas de Castilla se celebran fiestas solemnes; en Valladolid se corrieron toros «del celebrado Jarama, cuya prodigiosa yerba causa aquella natural fiereza que los ha hecho famosos y señalados por todo el orbe»¹⁵. En Ávila, en el mismo año, hay una batalla de toros en el Mercado Chico. La misma santa Teresa coincidió con algunos encierros de toros: «Llegamos a Medina del Campo, víspera de nuestra Señora de agosto, a las doce de la noche; apeámonos en el mo-

¹⁴ Mayoral Fernández, J., *Los viejos cosos de Ávila*, Ávila, Senén Martín, 1927, p. 32.

¹⁵ Delfín Val, J., *Lanzas, espadas y lances*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996, p. 123.

nasterio de Santa Ana por no hacer ruido, y a pie nos fuimos a la casa. Fue harta misericordia del Señor, que a aquella hora encerraran toros para correr otro día, no nos topar alguno»¹⁶. Unos años antes, con motivo de la traslación del cuerpo de san Segundo, primer obispo de Ávila, desde la ermita del Adaja hasta la catedral, los festejos se desarrollan, dice Cianca¹⁷, durante varias jornadas, incluyendo una fiesta de fuego, carros triunfales, música de trompetas y atabales, cohete, misas con tres coros, etc. En 12 de septiembre de 1594, en la plaza del Mercado Grande, se celebró una fiesta de ocho toros y un juego de cañas de caballeros de Ávila: «los toros fueron ocho, y los más dellos de los que el vulgo llama no buenos, por no ser muy brauas». El obispo de Ávila, don Jerónimo Manrique de Lara, estuvo presente en el juego de cañas, no así en los toros¹⁸. Hay que recordar que las fiestas de toros eran ya en el siglo XVI objeto de controversia. Algunos escritores condenaban el espectáculo, otros teólogos disculpaban la celebración de dichos festejos en los días de ciertos santos. En la España de la Contrarreforma algunos papas decretaron la prohibición de las corridas de toros. Pío V, mediante el motu proprio *De salutis gregis dominici* (1567), prohibía la fiesta bajo pena de excomunión. En 1575 Gregorio XIII suaviza la prohibición anterior, gracias a las presiones de Felipe II, en la bula *Exponis nobis super...*, excluyendo de la pena canónica a los legos. Sus sucesores en Roma, Sixto V y Clemente VIII, alternan las medidas represivas con otras más permisivas. Más tarde, en 1617, el obispo abulense Gamarra, en su sínodo diocesano *De voti redemptio*, anula los votos de correr toros en la ciudad y obispado. En realidad, al menos en los casos de decretos o disposiciones episcopales, las prohibiciones no se dirigían tanto al propio festejo taurino como a la disposición del clero por evitar ciertos desmanes y desvaríos. Pesaban más los argumentos de carácter aparentemente moral (la presencia del clero en los festejos), o de carácter económico (gastos excesivos) o litúrgico (la celebración de festejos profanos -toros, teatros, danzas, etc.- en espacios y tiempos eclesiásticos) que el propio carácter taurino de la fiesta. Es cierto que la devoción popular hacia el santo se podía canalizar más fácilmente mediante un festejo admitido y deseado por los ciudadanos, pero también es probable que la acumulación de dichas fiestas, su unión con otras más estrictamente religiosas, concluyeran en numerosos excesos de comidas, bebidas, discor-

¹⁶ Teresa de Jesús, *Libro de Fundaciones*, 3, 7, en *Obras completas*, Madrid, BAC, 1982, p. 526.

¹⁷ Cianca, A. de, *Historia de la vida, invención, milagros y translación de san Segundo, primer obispo de Ávila*, 1595, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1993 (ed. de J. Arribas), L. III, caps. XXVIII-XIX.

¹⁸ Desde el siglo XIII se establece una normativa taurina de carácter general. *Las Partidas* (Ley 57, tít. XV) incluyen las fiestas de toros en los espectáculos públicos, prohibiendo la asistencia de los prelados.

días y pendencias que podían herir las susceptibilidades del estamento eclesiástico. Ahora bien, pese a las prohibiciones formales el rito taurino siguió estando presente, con evidente fuerza, en cualquier celebración religiosa (canonizaciones, fiestas de los mártires Vicente, Sabina y Cristeta, translación del Santísimo Sacramento, de reliquias, festividades marianas, etc.). Las fiestas del obispo Segundo continuaron durante varios días más. Tras la misa preceptiva, un día se representa en un gran tablado del Mercado Chico «La famosa comedia de la isla bárbara», de Miguel Sánchez; luego, la procesión, con hachas y pajés, recorre las calles de la ciudad, se tiran cohetes, se combate con lanzas.... Otro día se lidian toros en el Mercado Grande, donde «corrieron siete toros y fueron mejores que los pasados». En la tarde del día 18 de septiembre de 1594 se representa el auto de Lope de Vega «Comedia de San Segundo» en el patio del Hospital de la Magdalena. En definitiva, las fiestas pretenden una sacralización de la vida institucional y cotidiana, una proyección del santo, de cualquier santo, sobre la ciudad, creando unas redes espirituales, unos nudos a la vez litúrgicos y festivos con el grupo urbano: «la ciudad funciona como un espejismo»¹⁹. En una época de crisis económica, hundimiento demográfico, colapso social y urbano por la pérdida de los viejos valores medievales (ciudad de frontera, lugar de convivencia, reciclaje de cultos), no importa el gasto de estas fiestas, no repercuten las funciones, sagradas o profanas, con presupuestos onerosos, pues, como señala acertadamente Fernando R. de la Flor²⁰, todo gasto consuntivo era susceptible de ser investigado, a través de la consagración del ritual religioso, de una suerte de eficacia sobre o preternatural. «La fastuosidad, el lujo y el exceso (o en otro orden más económico: el gasto, el derroche, la dilapidación) encuentran su justificación primera; pues el esfuerzo conmemorativo, la densidad del ritual, aparece siempre legitimada en orden a que constituye una suerte de signo sacrificial, y como tal es presentada a las masas. Este su sentido principal, no parece estar demasiado alejado de las conductas primitivas: el derroche de energía, la quema de bienes en gastos suntuarios que trae aparejada, es grata a la divinidad, que desciende siempre sobre las piras donde humean los dones ofrecidos sin contrapartida ni intercambio.»

Evidentemente, los gastos de una ciudad en la que el número de pobres iba en aumento, paralelamente al crecimiento, o al menos el mantenimiento, de los grupos cléricales, no podían compararse con los presupuestos destinados al arte fingido, arquitectura y ornamentación efímeras,

¹⁹ Farge, A., *Historia de la vida privada. La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVIII*, Madrid, Taurus, 1989, p. 581.

²⁰ Flor, F. R. de la, *La península metafísica. Arte, literatura y pensamiento en la España de la Contrarreforma*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, p. 355.

característico del Barroco. Aparatosos carros, gigantescos arcos triunfales, revestimientos de fachadas, alardes en las calles de la ciudad reflejaban el sentimiento contrarreformista (Iglesia, monarquía, limpieza de sangre, gastos suntuarios, necesidad de la apariencia) de la sociedad de finales del siglo XVI y de la centuria siguiente. En un ambiente marcado por la despoblación (Ávila contaba con 1500 vecinos en 1610; 695 vecinos en 1694), el retroceso económico (crisis agraria, estancamiento de la producción lanera, expulsión de los moriscos, presión fiscal, etc.) y la ausencia de una realidad inmediata próspera, se pretendía cautivar los sentidos, la mirada, el tacto, el olor, mediante la creación de un ambiente artificial, una parafernalia de carrozas, tapices y ornamentos que contrastaban con la pobreza de la vida cotidiana de los abulenses. Todo entraba dentro de lo imaginario colectivo, desde la celebración de misas para evitar pestes y otras calamidades hasta los actos solemnes para celebrar las victorias sobre catalanes y portugueses. Sin embargo, la ciudad no podía competir con otras localidades. La complejidad, riqueza, ornatos, disfraces y arquitecturas de los juegos efímeros en Madrid, Sevilla, Valladolid o Barcelona reflejaban una situación relativamente estable, aún dentro de una coyuntura económica negativa. En Ávila, las pretensiones de los ciudadanos no podían aspirar a más que a unas celebraciones austeras, caras pero acordes con la situación material, ilusiones para unos pobladores que, como reconocen las fuentes documentales, se encontraban en un estado de alarmante pobreza. Mientras, Salamanca celebra la reducción de Barcelona por las tropas de Felipe IV con unas fiestas que duran un mes y medio (13, octubre / 25, noviembre, 1652)²¹, incluyendo misas y procesiones, liberación de cautivos, desfile de hidalgos y militares, encendido de hachas y luminarias, reunión de doscientos sastres en la puerta de Zamora, estafermos, desfiles de cerrajeros y herreros, música de chirimías y trompetas, carros triunfales, lidia de cuatro toros que son lidiados con espadas anchas, e «hizieron muy alentadas suertes, siendo tan agradables quanto peligrosas las que uno hacía en una silla y las de otro en su caballo fingiendo a pocos pasos del toril aguardó a todos quatro toros. (...) Salieron a la plaza y unos y otros hicieron valerosos prodigios, con tanto aliento que D. Pedro Coco, un caballero estudiante, de hasta diez y seis o diez y siete años, natural de Medina de Ríoseco (que por lo bien que se señaló puse aquí su nombre) en hábito largo con una espada envistió cara a cara a un toro y se le envainó por el pescuezo hasta la guarnición, y otro seglar con espada y rodela (nuevo modo de torear), aguardó a tres toros casi a la

²¹ Relación de las fiestas reales con que la muy noble y muy leal ciudad de Salamanca, cabecera de Extremadura, celebró el feliz suceso de la reducción de Barcelona y su condado a la obediencia de el Rey N. Señor Phelipo III el Grande, 1652, en Flor, F.R. de la y Galindo Blasco, E., Política y fiesta en el Barroco, Salamanca, Universidad, 1994, pp. 93-124.

puerta del mismo toril»; al día siguiente, 25 de noviembre, «salieron los toros a la plaza y también participaron de el no sé qué de arriva porque con ser por naturaleza brabos, hoy (con haver tres días que no comían) fueron asombro de fiereza. Hizieron grandes suertes los mozos de el lugar, picaron con vara larga, y uno de los herradores, de la misma suerte que el domingo 27 de octubre, havía envestido a el estafermo, con lanza corta. Huvo fieras cuchilladas, y digo fieras, porque vi partir dos toros por los lomos y a el alguacil mayor, con lindas galas y airoso caballos, hacer muy aplaudidas suertes. Lanzas arrojadiças hubo muchas, lanzada de a pie y una alentada suiza, cuyos soldados, para hacer mayor demostración de su valor, se dividieron en dos puestos, y movidos de ver que la fiereza de los toros era terrible, quisieron dar a entender con esta separación que siendo su defensa menos sería más gloriosa su osadía. (...) Todas las horas de el día y de la noche son fiestas que a porfía todos quieren ejecutar con aquella gloriosa emolación de aventajarse, en servicio de su Rey, unos a otros.»

En Ávila, los festejos de carácter civil, oficiales y populares, son más escasos, menos «barrocos», conformándose la ciudad con unos rituales puramente religiosos centrados en procesiones, novenas y misas con la virgen de la Soterraña, patrona de la ciudad, en los años 1642, 1645, 1652, 1658, 1660... Los acontecimientos celebrados son variados, unos de carácter político, otros que quieren evitar plagas y calamidades, algunos agradecen recuperaciones de enfermedades, etc.

«Año de mill y seiscientos y quarenta y dos, en diez de mayo, salió nuestra Señora en procesión general a la yglesia cathedral, donde estubo una nobena y bino por los buenos sucesos de las armas cathólicas del rey Felipe quarto, nuestro señor, contra los rebeldes de Cataluña.

Año de mill y seiscientos y quarenta y cinco salió esta santa ymagen, a ynstancia de la ciudad y mandato del señor obispo Valdibieso, en procesión general en primero de junio por la tarde, y en dos se bolbió de la cathedral a su casa, donde estubo nuebe días en la capilla mayor y se la hicieron rogatibas como se acostumbra por los buenos temporales y salud de la patria.

Año de mill y seiscientos y quarenta y ocho salió nuestra Señora de su cueva por los buenos sucesos de las armas reales en el cerco de Varcelona.

Año de mill y seiscientos y cinquenta y dos, salió en procesión xeneral a la yglesia cathedral, donde estubo una noche, y el día siguiente hiço la fiesta el cauildo, y por la tarde en procesión xeneral bolbió

nuestra Señora a su casa, donde estubo en la capilla mayor vna nobena, haciéndola dos rogatibas cada día los religiosos y los oficios desta ciudad en ocasión que nos molestaua y agostaua los campos la plaga de la langosta; caso milagroso que cesó esta plaga y se murió, que benía el río que no se b[e]ía el agua, y fue Dios seruido; no dexó simiente al año siguiente.

Año de mill y seiscientos y cinquenta y cinco salió su magestad a su capilla mayor, donde estubo una nobena nuebe días. Vino el cauildo, ciudad y religiones a la rogatiba por los buenos sucesos de las armas cathólicas contra los rebeldes de Portugal.»²²

El aspecto propagandístico era esencial en todos los acontecimientos celebrados. En función del acontecimiento concreto prevalecía un determinado ritual, una mayor riqueza en desfiles, comitivas, carrozas y adornos de los templos, una mayor amplitud de autos y obras teatrales. En definitiva, a partir de la propia ciudad, o de la imagen de si misma, se organizan fiestas públicas que pretenden hacer olvidar las inclemencias, adversidades y disgustos de los súbditos de la monarquía, espectáculos que, en plena decadencia, quieren ser «divertimentos para poder llevar tantas adversidades». Toda fiesta barroca tenía, por tanto, una función instrumental, política y religiosa; desde la locura colectiva se quería mantener «el equilibrio y la conexión entre las clases, a fin de que el edificio bien construido del Antiguo Régimen no sufriese resquebrajaduras amenazadoras de su estabilidad»²³.

Pero lo que llama la atención, al menos en el caso abulense, que no es particular ni exclusivo, es el mantenimiento de los festejos taurinos en las celebraciones religiosas, en especial en las relacionadas con el Corpus y con el Santísimo Sacramento. De origen medieval, la fiesta centrada en la custodia eucarística atravesó un momento de decadencia en Ávila, a finales del siglo XVI y primeros años del XVII. La organización estaba a cargo del ayuntamiento y cabildo catedralicio, que fomentaban el culto al sacramento por medio de un acto tan sagrado como profano, siempre dentro del folclore barroco, con procesiones, danzas, máscaras, música y manifestaciones dramáticas como los autos sacramentales. Teatro y toros eran las actividades más demandadas por los asistentes a estos festejos, aunque las danzas eran más habituales junto a las funciones de los niños de coro. Sin embargo, la profusión de elementos festivos (cohete, teatro, música, toros, danzas, etc.), unas veces carnavalescos, otras más religiosos,

²² *Libro Becerro...*, 1658, fol. 555 v.

²³ Bonet Correa, A., «La fiesta barroca como práctica de poder», *Diwan*, 5-6 (Barcelona, 1980), p. 53.

suponía un fuerte desembolso para la deteriorada economía abulense. Las tensiones entre ayuntamiento y cabildo no cesan por esta razón. En 1600 se llega a plantear la celebración de las fiestas del Sacramento debido al elevado presupuesto que acarreaba su realización, encomendándose a Francisco de Soria, en representación de la ciudad, si se contrataban comediantes y si se disponía de los cien mil maravedís para la fiesta²⁴. En ocasiones, no bastaba con este dinero y los regidores tenían que acudir a otros recursos, como la sisa del pescado²⁵. Durante los años siguientes se planteará el mismo problema sobre la contratación de danzas y comedias, moderando los gastos, ademanes y sentimientos hasta que, en 1616, en la constituciones sinodales del obispo Gamarra se prohíbe la representación de cosas profanas en las iglesias, evitando danzas y actos deshonestos o escandalosos contra la santa fe. Prohibiciones no demasiado efectivas: en 1620 se inicia un proceso contra el cura propio de Cardeñosa²⁶ por consentir comedias en la iglesia, mientras que el cura de Valseca de Moraña es reprendido por correr toros y por torear el de Mengamuñoz.

Cofradías, gigantes, músicas y danzas confluyan en el aparato escénico de la fiesta barroca del Santísimo Sacramento. Se quería exaltar un símbolo sagrado y, a la vez, mostrar el colorismo y exotismo en una ciudad decadente, una ciudad clasista en la que sus vecinos, señala Belmonte Díaz²⁷, tenían que refugiarse en el rezco, la oración y vivir pendientes y en cierto punto ligados al acontecer diario de sus conventos que representan el pulso diario de la ciudad. La válvula de escape, la creación de una ilusión, se marcaba precisamente en los festejos -toros, danzas, autos- relacionados con los grandes acontecimientos litúrgicos (Navidad, Semana Santa, Pentecostés, Corpus Christi): en las danzas del año 1616 aparecían figuras como Jete, con un sayo de tela, plumas, balón de ruán con guarniciones; el rey de los amonitas, luego unos soldados con sombreros de plumas, la hija de Jete y otras tres mujeres con sus corpiños y tocados²⁸. Una segunda danza estaba encabezada por dos castellanos, seguidos de portugueses, dos indios, dos granadinos y «máscaras de hachas con música; an representar la fe y Castilla». En definitiva, la fiesta religiosa se convertía en una pura representación parateatral, limitada en su mensaje simbólico, pero cada vez más aceptadas en su vertiente festiva

²⁴ *Libro de Actas del Ayuntamiento*, 1600, marzo, 4, fol. 55 v. Archivo Municipal de Ávila.

²⁵ Bernaldo de Quirós Mateo, J.A., *Teatro y actividades afines en la ciudad de Ávila (siglos XVII, XVIII y XIX)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1997, p. 81.

²⁶ Archivo Diocesano de Ávila. Cardeñosa, Caja 2.

²⁷ Belmonte Díaz, J., *La ciudad de Ávila. Estudio histórico*, Ávila, Caja de Ahorros, 1987, p. 272.

²⁸ Protocolo Notarial 633, Vicente González Álvarez, fol. 226 r., fol. 287 r. Archivo Histórico Provincial.

por la escasa ciudadanía abulense. No en vano, la fiesta barroca del Santísimo Sacramento institucionalizaba y sacralizaba un espacio urbano definido, un tiempo concreto, el Corpus y la octava del Corpus, fomentaba un patriotismo localista y, al mismo tiempo, utilizaba la cultura popular como un elemento de asimilación de los rituales litúrgicos de las iglesias. Desde el siglo XIV las fiestas del Corpus se extienden y formalizan, tal vez intentando cristianizar algunas fiestas autóctonas pre cristianas relacionadas con el desarrollo de las cosechas.



Capitel alegórico de la puerta occidental, San Vicente.

Foto: J. Ferrer.

Además de los actos dispuestos por el ayuntamiento y cabildo catedralicio por el Corpus, algunas parroquias de la ciudad organizaban unas semanas después y paralelamente fiestas en honor al Santísimo Sacramento (San Pedro, San Juan, San Andrés y Santo Tomé) en turnos anuales, aparte de la celebración propia que tenía lugar el domingo siguiente a la octava del Corpus en el monasterio de Santo Tomás. Pero, ante el deterioro económico y la constante pérdida de población (y, por tanto, de donativos, limosnas, dotaciones y mandas), las parroquias abulenses deciden el 14 de junio de 1653 celebrar las «fiestas grandes» del Santísimo Sacramento conjuntamente y por turnos anuales, prevaleciendo la an-

tigüedad y prelacia de cada parroquia en el momento de organizar todas las ceremonias. La falta de limosnas, los servicios prestados a las numerosas cofradías, la pobreza y escasez de vecinos son las razones esgrimidas por los curas propios de las parroquias para establecer la concordia en torno a las fiestas grandes. En dicha concordia²⁹ se relacionan las siguientes condiciones: la fiesta empezará por la parroquia de San Pedro, luego, por turno anual, la celebrarán San Vicente, San Juan, Santiago, Santo Tomé, San Andrés, Santo Domingo y San Nicolás; «la dicha fiesta se a de celebrar la dominica quarta post Pentecostés»; quince días antes de la fiesta, las parroquias deben acudir a la iglesia organizadora con ornamentos de plata, colgaduras, frontales, ropa blanca, etc.; los patronos y comisarios de las fiestas han de ser feligreses de cada parroquia; cada iglesia pedirá varas y limosnas de acuerdo con el turno establecido.

Así pues, se recupera una tradición olvidada por las razones establecidas desde los primeros años del siglo XVII. El obispo Argáez (1645-1654) introdujo la sucesión de las fiestas grandes mediante las constituciones del 20 de junio de 1653. ¿Qué se pretendía? En primer lugar, al margen de la vertiente estrictamente eclesiástica, las «fiestas grandes» tenían unas claras implicaciones económicas, proyectándose cada parroquia en el entorno urbano, atendiendo a las aspiraciones de un colectivo parroquial y creando unas condiciones necesarias, en unas festividades efímeras, que pretendían consolidar una situación económica o institucional (reparación de templos, acondicionamiento de calles y plazuelas, unión clero - pueblo, el propio desarrollo festivo con un matiz profano). La participación de los parroquianos era importante, aunque manteniéndose una estratificación social de acuerdo con el papel eclesiástico, social y económico de cada parroquia. Las constituciones del obispo de Ávila declaraban los siguientes puntos: la fundación de una cofradía con el título de «esclavos del Santísimo Sacramento» en cada parroquia de la ciudad; los cofrades tenían la obligación de asistir a los oficios de Jueves y Viernes Santos, concediendo el obispo cuarenta días de indulgencia; en caso de muerte de algún cofrade que no se pudiera enterrar, pues «en esta ciudad ay muchos pobres y necesitados que no tienen la acienda con que poderse enterrar», los cofrades acudían al entierro con cuatro hachas, seis velas en el altar mayor y cuatro sobre el cuerpo del difunto; se tenía que decir una misa cantada por los hermanos fallecidos, los cofrades acompañaban al Santísimo en la visita a los enfermos. En cuanto a la organización de las fiestas grandes, el obispo establece el turno anual, que cuatro meses antes de las fiestas se reúnan los cofrades para nombrar comisarios; cada hermano de la cofradía tenía que contribuir cada semana con un cuarto de

²⁹ Archivo Diocesano de Ávila. San Vicente. Caja 2, doc. 54 b.

limosna para la visita a enfermos y entierros; se suprinen las fiestas que en cada año, por turno, se hacían en las parroquias de San Pedro, San Juan, San Andrés y Santo Tomé, respetándose la fiesta celebrada, en el mes de junio, por la cofradía de la Minerva de la parroquia de San Juan Bautista y permitiendo que la parroquia de Santo Tomé recaude solamente doce varas por ser «la más pobre y necesitada y de menos parroquianos que aí en esta ciudad, y en ella está fundada la cofradía y hermandad que llaman del Santo Christo, a cuio cargo está la fiesta de la Cruz» de septiembre. Se ordenaba también en las constituciones que se llevara un libro de ordenanzas, cuentas y acuerdos de cada cofradía.

Las disposiciones episcopales eran sumamente rígidas, centradas en la organización de un festejo estrictamente parroquial y eclesiástico. Sin embargo, en el círculo de la fiesta barroca era impensable la ausencia de unos festejos profanos, con matices religiosos, como danzas, autos, comedias y toros. En realidad, más que la propia celebración litúrgica (misa, sermón, procesión) era el desarrollo de una fiesta parroquial, localizada en la antigua colación, en el barrio dominado por cada iglesia, el hecho que acentuaba, por un lado, la solidaridad de los parroquianos y, por otro, la repercusión económica de la fiesta, estableciéndose una clara rivalidad entre unas parroquias y otras. Desde hacía años, la parroquia de San Vicente establece un pleito contra la de San Pedro sobre el turno correspondiente, reclamando la basílica de los mártires su primacía parroquial, algo que había estado presente en otros pleitos seguidos contra la parroquia arciprestal de San Pedro³⁰.

El objetivo perseguido por el episcopado de Ávila, además de la propia celebración litúrgica, se centraba en la renovación de los propios templos, pues con tal motivo «los templos se han reparado en los años que a cada uno le ha tocado hacer la fiesta, corriendo hasta el número de ocho que hay en Ávila; y como de una a otra fiesta precisamente han de pasar siete años hasta que aquella parroquia a quien primero tocó después de haber tocado a las demás vuelva a entrar en turno, ofrecen para las festividades con mucha liberalidad, en tal manera que ha habido fiesta en que han gastado en aparatos de culto divino y comedias y invenciones de fue-

³⁰ Ya en 1623, cuando todavía no se habían decretado las constituciones de las «fiestas grandes» para las ocho parroquias, San Vicente reclamó mediante una protesta del cura Pablo Verdugo de la Cueva la organización de la fiesta del Sacramento en la basílica y no en la de San Pedro (Archivo Diocesano de Ávila. San Vicente. Caja 13, doc. 27, Ávila, 1623, abril, 26). Situaciones similares se repiten en ocasión de procesiones y otros actos litúrgicos celebrados entre las parroquias, estableciendo pleitos en torno a la mayor o menor antigüedad de una iglesia u otra. En 1599, la parroquia de San Juan gana un pleito sobre la antigüedad contra la parroquia de Santiago (Archivo Diocesano de Ávila. San Juan, nº 58).

go, máscaras, corridas de toros y toreros, más de cuarenta ducados, y otras con más moderación»³¹.

Las primeras «fiestas grandes» documentadas tienen lugar en la parroquia de San Vicente en el año 1654³², cumpliéndose las normas del obispo de Ávila en todo lo referido a su organización. En una primera junta de feligreses se acuerda el programa de celebraciones: misa y sermón, decoración de las capillas de santa Marina y san Miguel, colocación de altares en los lucillos exteriores del templo, adornos de las columnas del pórtico y otras disposiciones sobre danzas, toros, música, villancicos y comedias. En comparación con otras parroquias, San Vicente recauda e invierte una gran cantidad de dinero en la disposición de las fiestas. Así, para celebrar las del Santísimo Sacramento el tercer domingo de julio de 1654 se recaudan 18.978 reales, aunque los gastos alcanzan los 20.210 reales y 24 maravedís. Una parte de los reales gastados se destinaron a reparar los deterioros sufridos en los últimos años en el templo. Por ejemplo, se invierten 612 reales en limpiar, dorar y pintar el sepulcro del mártir y 38 reales para reparar las laudes del soportal. Los gastos suntuarios son mayores y lo mismo ocurre con los adornos propios de la iglesia, la construcción de altares, la colocación de cuadros o la paga de 198 reales a «una monja de Santa Ana por diez y ocho rosas nuebas que se la compraron para el adorno de la fiesta». Las «fiestas grandes», programadas con todo detalle por la junta de feligreses y comisarios de la parroquia, se querían hacer espectaculares, modificándose el aspecto cotidiano del entorno parroquial por medio de rejas, adornos del púlpito, altares pequeños para nichos (98 reales), colocación de cuadros y otros adornos (320 reales), decoración del exterior con otros cuadros (30 reales). Se trasladaron muebles, se crearon nuevos espacios interiores y exteriores, tapizándose los muros, limpiando el edificio. El marco parroquial se disfrazaba durante unos días, reclamándose la apariencia irreal de toda arquitectura efímera. El acto central de las fiestas grandes era la misa solemne y el sermón. Los gastos del predicador ascendieron a 554 reales (400 reales por el sermón y 154 por las mulas para el viaje a Valladolid, comidas y otros gastos menudos). Una vez concluido el oficio religioso se inició la fiesta profana, aunque durante varios días se había ido creando un ambiente lúdico en el coso de San Vicente: seis jornadas antes de la fiesta, por la mañana y por la tarde, el clarín de Madrid había tocado en el coso, recibiendo por ello 420 reales. En los días previos, la junta de feligreses había encargado adecentar el coso para las diversas funciones, cerrándose la plaza para los to-

³¹ *Catálogo de los obispos de Ávila y antigüedades de dicha ciudad, con noticias del obispado*, ms. 18.343, fol. 98. Biblioteca Nacional; citado por Sobrino Chomón, T., op. cit., p. 182.

³² Archivo Diocesano de Ávila, San Vicente. Caja 2, doc. 54 b.

ros con tablas y estrados (1.000 reales); María Martín cobró 26 reales por «barrer y regar y quitar cantos de la plaça», cuatro vecinos se encargaron de «quitar la yerba del coso y llenarla y arcillarla todo» por 274 reales, se barrió la plaza (12 reales), decorándose y pintando puertas y bastidores por un cargo de 400 reales; la basura fue sacada para poder correr toros, costando esta limpieza 8 reales. Durante estos días de julio las campanas no dejaron de repicar, pagándose 34 reales a tres hombres por esta labor. Los gastos se multiplicaron en el festejo: se compraron zapatos y medias a cinco monaguillos (80 reales), se adquirió un libro por 28 reales para la junta de feligreses; durante los dieciocho días que se dedicaron en organizar las fiestas grandes se gastaron 190 reales en la compra de vino, pan, fruta, pasteles y barquillos para los vecinos que trabajaban en las obras, se adquirieron 159 libras de cera por 1.495 reales y 24 maravedís, se pagó a dos sacristanes 88 reales y otros 300 al racionero Cuéllar por unas diligencias y otros asuntos que no se especifican (probablemente solicitud de permisos al obispo y ayuntamiento, invitaciones, etc.). No se justifican 80 reales de un «gasto oculto que se declarará a los señores que bieren y firmaren esta cuenta».

En la misa celebrada por el cura propio y los beneficiados de la basílica, con la asistencia del predicador de Valladolid, se interpretó la música de la catedral de Ávila (770 reales), luego se procedió a la procesión en honor al Santísimo por los alrededores de la iglesia, llevando el órgano de la Concepción cuatro hombres que cobraron 20 reales (5 cada uno); el clero de la ciudad acompañó a la custodia, asistido por los monaguillos de la catedral, que fueron recompensados con 26 reales. Finalizada la ceremonia religiosa se inició el ritual más lúdico, un festejo de música y colorido cuidado con esmero, dentro siempre del control doctrinal de la cultura barroca. Siguieron repicando las campanas, sonaron cuatro chirimías (500 reales), se lanzaron los cohetes comprados en Madrid por 425 reales, iniciándose las danzas contratadas por el feligrés don Juan de Aguirre por 386 reales; los danzantes iban ricamente disfrazados, pues se habían alquilado vestidos y sayos por 300 reales. Pronto se inició el festejo más esperado por los parroquianos, el acto que mostraba la calidad y categoría de la parroquia de San Vicente a las otras siete: la corrida de toros. Los gastos, directos y suplementarios, originados por el acontecimiento taurino ascendieron a 10.269 reales, sin incluir la música y los gastos de materiales (clavos, tachuelas, tornillos, etc.) que se emplearon en levantar la plaza en el coso. Se corrieron en el día de la fiesta once toros, concertados por Juan Vela con el duque de Béjar a 50 ducados cada uno, lo que suponía 6.050 reales; los animales habían llegado unos días antes a Ávila conducidos por unos vaqueros que recibieron 314 reales por el viaje, co-

midas, herraduras y otros gastos menores. Durante el día de los toros, antes del festejo, el alguacil mayor recorrió a caballo la plaza, recibiendo 200 reales. Los toros entraron en la plaza levantada en el coso, jinetes y vecinos acompañaban a los astados con mil varas que se hicieron para correr los toros (205 reales). Sonó el clarín de Madrid, que había cobrado 400 reales por la fiesta, y se retiró el alguacil mayor. Cuatro toreros de a pie contratados por Juan Vela por 1.200 reales y unos «toreros de lancadas» (400 reales) se encargaron de una lidia que duró el resto del día. Aunque rara vez existen trofeos en estas celebraciones, la junta de comisarios había destinado 108 reales para los premios a los toreros. Éstos habían utilizado en la lidia capotes o mantas, rejones y lancillas (135 reales), aunque desconocemos la suerte que tuvieron. Los animales, muertos ya, fueron arrastrados por las mulillas, que habían costado 119 reales. Después de un día de festejos religiosos y profanos, las fiestas grandes concluyen.

Comparadas con otras celebraciones, las organizadas por la parroquia de los santos mártires han destacado, provocando la admiración de los vecinos de la ciudad. Un derroche de gastos, casi todos ellos lúdicos, gastos consuntivos, plenamente relacionados con una cultura barroca que montaba un espectáculo ajeno a la realidad cotidiana, fuera del tiempo monótono y alejado del espacio real de cada día. Las cargas habían superado a los ingresos de las juntas de feligreses (mandas y limosnas) en 1.232 reales y 24 maravedís. Las reparaciones del templo vicentino habían sido escasas (laudes, reparación del sepulcro), pero el espectáculo situó a la colectividad parroquial por encima de sus vecinos. Algunos feligreses, pasada la octava del Corpus, ofrecen 978 reales para compensar los consumos de las fiestas grandes.

No eran las «fiestas grandes» las únicas celebraciones religiosas que se acompañaban en el siglo XVII con diversiones taurinas. Desde las primeras décadas del siglo XVII, coincidiendo con la transformación de la ciudad en un despoblado amurallado repleto de conventos e iglesias, las hermandades y cofradías iniciarán una labor que amparaba el desasosiego de hombres y mujeres, la incertidumbre en los tiempos y, por otra parte, la solidaridad entre los vecinos ante ciertos rituales iniciáticos, fundamentalmente la muerte. Comportamientos decentes (misa, comunión, confesión), rituales caritativos y solidarios (asistencia a entierros), actos lúdicos (comidas y fiestas), junto con algunas implicaciones económicas, constituyen los fundamentos de unas cofradías que van tejiendo una poderosa red civil y eclesiástica -las ordenanzas se aprueban por el obispo, las cofradías están sujetas a la jurisdicción episcopal- cada vez más compleja en la ciudad del siglo XVII. Una de las hermandades más destacadas de la ciudad es, sin duda, la congregación de los Esclavos del Santísimo Sacra-

mento, conocida como cofradía de la Minerva, fundada el 14 de diciembre de 1613 en la iglesia parroquial de San Juan Bautista. Sus ordenanzas³³ son aprobadas por el obispo don Juan Álvarez de Caldas, estableciendo las obligaciones habituales de otras cofradías, como confesar y comulgar al menos cada tercer domingo de cada mes, ofrecer una misa por la exaltación de la fe, rezar tres veces el Pater Noster, acompañar al Santísimo en la visita a los enfermos, adorarle y pedir la extirpación de las herejías. El obispo concede cuarenta días de indulgencia a todas las personas que se asentasen por esclavos del Santísimo Sacramento, razón por la que, aparentemente, aparece un listado de doscientos o doscientos veinte hermanos en los primeros años de la fundación de esta cofradía, entre ellos el propio obispo, el chantre de Oviedo y provisor de Ávila don Pedro de Carrilla, don Diego de Bracamonte, deán de Ávila, el arcediano de Arévalo, otros canónigos, el cura de San Juan y los beneficiados, don Pablo Verdugo de la Cueva, cura propio de San Vicente, y cuatro beneficiados de la misma iglesia, y otros.

En 1635, mes de junio, se celebran las primeras fiestas de la cofradía de la Minerva o del Santísimo Sacramento de la iglesia de San Juan³⁴. Mensualmente se oficiaban unos actos de exaltación del Santísimo con misa, sermón y música. Las fiestas de primavera tenían un carácter ambivalente, litúrgico y festivo, a partir de las limosnas, donaciones y censos recaudados por valor de 210.681 mrs., gastándose, a lo largo del año litúrgico y en las fiestas 10.639 mrs. más de lo recogido por el cura Francisco de Santiago. Buena parte de las monedas se destinaron a la compra de cera para la iglesia (41.854 mrs.), en gastos puramente suntuarios; el resto del dinero se invirtió en celebraciones lúdicas, onerosas, pero que reafirmaban el prestigio de la cofradía de la Minerva. Además de adornos, ramaletos dorados, traslado de las andas de San Pedro, candeleros, flores de Riofrío y materiales de herrería (clavos, tachuelas, etc.), se contrataron para las fiestas música de la catedral, menestriles y un organista por 356 reales (12.104 mrs.), tres danzas que recorrieron el Mercado Chico y las callejuelas de la iglesia, la danza de Mingorría (110 r.), otra de la ciudad (22 r.) y la danza de la judiada (40 r.). La plaza se cerró, levantándose tablados y colocándose los bancos para seguir el espectáculo. Durante las dos noches de las fiestas se lanzaron fuegos (694 r.) cerca del altar realizado por Miguel del Carpio por 150 reales. En el Mercado Chico, encerrados los animales en el corral de la Degollada (o Maldegollada), se corrieron unos toros que habían consumido «diez reales de tallos de lechuga

³³ *Libro de los esclavos del Santísimo Sacramento*, 1613. Archivo Diocesano de Ávila. San Juan.

³⁴ *Libro de cuentas de la cofradía de la Minerva o del Santísimo Sacramento de la iglesia de San Juan*, 1631-1716. Archivo Diocesano de Ávila. San Juan.

cuando fueron a prouar los toros de Juan Dáuila»; en el ruedo aparecieron cinco toros, pues uno comprado en Mironcillo por 8.976 mrs., el más barato de todos, seguramente un novillo, no se corrió y quedó como bien de la cofradía; luego, cuando murió, su pellejo se vendió en 4 ducados. Un toro de Antonio de Requena importó 11.220 mrs., los cuatro toros de Juan Dávila, los de la lechuga, 44.880 mrs. A los toreros, con un toque exótico característico del barroco (eran indios), se les pagó 3.400 mrs. por un trabajo realizado cuando los patronos de la cofradía consumían en los tablados aloja, obleas, pasteles y vino por valor de 26 reales o 884 mrs. Los clérigos de la iglesia percibieron 3.196 mrs. por asistir a las diversas funciones.

Al año siguiente, la cofradía de la Minerva vuelve a resaltar en su papel festivo-taurino, con un cargo de 121.020 mrs. procedentes de limosnas de feligreses, censos y libranzas de la ciudad («más se cargan quarenta mill y quinientos mrs. que dio la ciudad para los toros»), incluyéndose en esta partida los 300 reales o 10.200 mrs. que se dieron por los despojos de cuatro toros. Cerrada la plaza del Mercado Chico (176 r.), barrida e instalados bancos y tablado (11 r.), se inicia una lidia de cinco toros (46.526 mrs.), uno seguramente inválido (pues había sido curado unos días antes por 408 mrs.), por parte del alguacil Flores (136 mrs.) y unos toreros que llegaron de Salamanca y recibieron 25 reales (850 mrs.). De segunda fila, la misión de los toreros no estaba lo suficientemente reconocida, ya que aún no existía el torero profesional como ocurrirá a partir del siglo XVIII. Durante el festejo, ante la mirada voraz de toreros y espectadores, algunos asistentes consumieron carnero, vino y pan, alimentos frugales que importaron 1.138 mrs. Todos estos gastos taurinos, junto a los habituales de varas, fuegos, colgaduras, altar, clavos, monaguillos, pan, vino y carne (para otra ocasión), sacristán, música, clérigos, etc. alcanzaron los 191.555 mrs., por lo que los patronos de la cofradía, para saldar la deuda o alcance de 70.535 mrs., ofrecen 2.170 reales, cargándose el resto en las cuentas del año siguiente.

Aunque aclamados y festejados, los regocijos de toros suponen un gasto extraordinario. La cofradía decide, en 1638, reducir los gastos (119.547 mrs.; - 72.008 mrs. respecto al año anterior), pero se limitan los ingresos frente a los de 1636 (109.828 mrs.; - 11.192 mrs.), celebrándose fiesta de toros, con encierro y lidia de cuatro astados (27.982 mrs.) por un torero procedente de Olmedo que cobró, incluida la comida, 57 reales. La nota pintoresca, exótica o simplemente efectista, vino dada por la «danza del negro» por 952 mrs.

El 12 de julio de 1636 se presentaron en el obispado de Ávila las ordenanzas de la hermandad del Santísimo Cristo Crucificado³⁵, de la iglesia

parroquial de Santo Tomé, con el fin, entre otros, de celebrar la fiesta de la exaltación de la Cruz el día 14 de septiembre de cada año, disponiendo que cada cofrade pagara dos maravedís por semana, la creación de juntas de ocho miembros, nombramiento de patronos, celebración de fiestas y otros acuerdos sobre entierros, misas y ceremonias fúnebres. Al año siguiente se celebran las fiestas de la Cruz de septiembre, con unos gastos³⁶ dados por el licenciado Andrés Carrasco, beneficiado, que se centraban, fundamentalmente, en cera (583 reales), música (835 reales), danza (38 reales), tarima y trono (60 reales) y una fiesta de toro por 218 reales. En los años sucesivos los gastos son algo más elevados, llegando a los 2.345 que se destinaron a los cargos habituales en estas fiestas (cera, música, adorno de la plaza, una danza por 198 reales, limpieza de calles, hachones y fuego, un sol de plata por 324 r., etc.) y la compra de dos toros para correr por 416 reales. Las fiestas celebradas en la iglesia de Santo Tomé tenían un marcado carácter parroquial, estrictamente ligadas a la cofradía fundada en 1636, aunque con la aparatosidad barroca de cualquier festejo del siglo XVII, a pesar de la deteriorada economía de los comunes y fábrica y el escaso número de fieles. Situada entre las iglesias de San Pedro y San Vicente, muy cercana a la catedral, la parroquia de Santo Tomé disponía de un reducido distrito y pocos feligreses, hechos que confirmará más tarde el obispo Argáez cuando libere a esta parroquia de ciertos gastos para las fiestas grandes. Frente a una parroquia relativamente consolidada como San Vicente (distrito amplio y definido, abundancia de nobles entre sus feligreses, numerosas propiedades incensadas y arrendadas, dotaciones y capellanías, etc.), la de Santo Tomé no podía afrontar unos gastos suntuarios tan amplios como los de la basílica. Así, en 1643, la caja de la hermandad contaba con 2.851 reales y 25 mrs. para la organización de las fiestas; los gastos alcanzaron los 3.488 reales, 132.747 mrs., repartidos en cera (481 r.), música (277 r.), lámparas, hachones y fuegos de Madrid (274 r.), un sermón por 22 reales y un toro por 300 reales, aunque el coste real era de 352 r., de los que 52 se restaron por los beneficios del despojo; los otros gastos (doseles, frontaleras, pintores, sacristanes, carpinteros, etc.) completan la data de esta fiesta. Los festejos taurinos se convirtieron en un rito habitual en las fiestas de septiembre. Sin el amplio programa de otros escenarios, los cofrades de Santo Tomé se sentían obligados a celebrar el regocijo de toros no en la cercanía de la parroquia, sino en la plaza del Mercado Chico, acordándose el 26 de julio de 1649 que

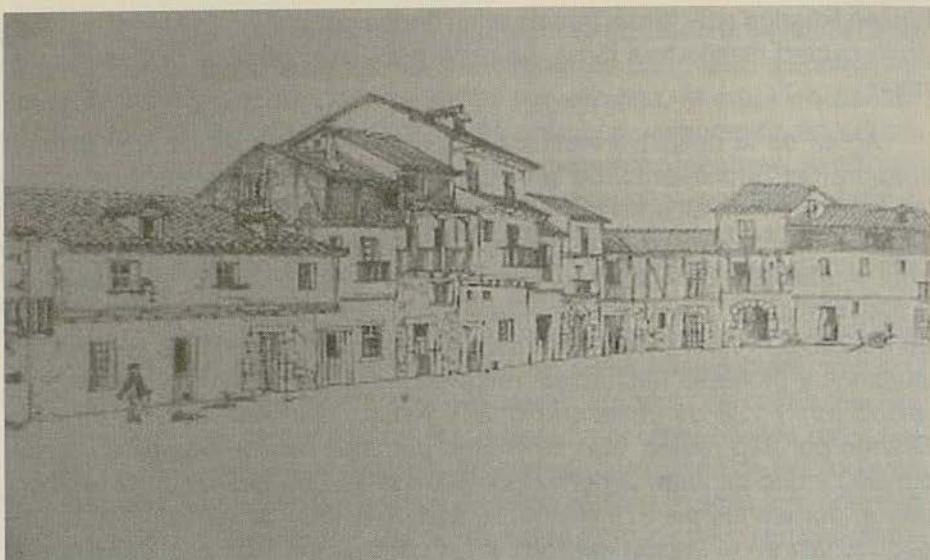
³⁵ *Ordenanzas de la hermandad del Santísimo Cristo crucificado de la iglesia de Santo Tomé. Juntas y actas, 1636-1654.* Archivo Diocesano de Ávila. San Pedro.

³⁶ *Inventario de los bienes y tesoro de la hermandad del Santísimo Sacramento e imagen de Cristo crucificado de la iglesia de Santo Tomé de Ávila. Libro de visita y cuentas de la cofradía del Santísimo Sacramento, 1635-1662.* Archivo Diocesano de Ávila. San Pedro.

fuesen lidiados seis toros, tres de ellos dados por el Ayuntamiento, «y dando la ciudad dichos tres toros, se pone por llano que abrá dichos seis toros».

Antes de la definitiva institucionalización de las «fiestas grandes», la cofradía del Sacramento, de la parroquial de San Juan, sigue celebrando las fiestas minervales en los años sucesivos, aunque interrumpidamente según la documentación disponible. En 1639, con un cargo de 133.515 mrs. y una data más ajustada de 131.201 mrs., se lidian dos toros por 1.200 mrs. cada uno y otros dos de Villatoro por 18.428 mrs. En 1641 (cargo de 206.620 mrs. y descargo de 244.477 mrs.), junto a las ceremonias litúrgicas y profanas habituales, recorren las calles la danza de Mingorría (8.500 mrs.) y la de caballería (2.380 mrs.), lidiándose un toro de Juan Grande por 320 reales, otro de Riofrío por 330, tres de Beatriz de Torres por 890 y uno de Juan Jiménez por 320 reales. Los toreros de Madrid cobraron por las faenas 375 reales; su manutención y alojamiento en la ciudad (tal vez en el Mesón del Toro, en la esquina del Mercado Chico con la Rúa de los Zapateros) importó 76 reales. Uno de los toros resultó ser inválido, posiblemente no lidiado; su cura en los días previos había supuesto un desembolso de 9 reales. Al año siguiente, 1642, no se celebraron fiestas de toros; únicamente se anotan en el libro 204 mrs. o «seis reales que ha pagado [la cofradía] al vaquero que guarda el toro que está por bienes de la dicha cofradía en la vacada de Veatriz de Torres». Pasado un año se repiten los festejos (cargo: 197.956 mrs.; data: 203.728 mrs.) con seis toros comprados en Medina del Campo que valieron 77.996 mrs., lidiados por unos toreros de Madrid que cobraron 13.600 mrs. Reduciendo mínimamente los gastos (189.584 mrs.) se consigue casi equilibrar la cuenta con un cargo de 188.978 mrs., invirtiéndose el dinero, fundamentalmente, en música (15.844 mrs.), un regalo al predicador por 1.802 mrs., la danza de Bartolo (o Bartolomé) por 4.488 mrs., una danza de gitanos, con merienda, zapatos y tamborilero por 2.196 mrs. Flores, el alguacil, cobra 2 reales o 68 mrs. por mudar el mercado el día de la fiesta a la «plaçuela del marqués» para que dos toreros (11.050 mrs.) lidiaran en el Mercado Chico seis toros que habían costado 17.348 mrs.

El resultado de las fiestas minervales era una pérdida, que se cubría con los fondos comunitarios y con los fondos que se destinaban a la celebración de la fiesta. La cifra más alta que aparece en el libro es de 203.728 mrs. (1642), que se destinó a la celebración de las fiestas minervales. La cifra más baja es de 131.201 mrs. (1639), que se destinó a la celebración de las fiestas minervales. La cifra media es de 173.488 mrs. (1641), que se destinó a la celebración de las fiestas minervales.



Mercado Chico: centro oficial de la ciudad, centro festivo de algunas parroquias abulenses.

*Perspectiva ideal de la plaza en la Edad Media,
según L. Cervera Vera.*

A partir del año 1653 las «fiestas grandes» en honor del Santísimo Sacramento se unifican entre las ocho parroquias de la ciudad. Independientemente, hermandades, cofradías y parroquias podían celebrar otras fiestas particulares (cofradía de la Minerva, hermandad del Cristo crucificado, cofradía de san Crispín y san Crispiano...), aunque las más destacadas y atractivas eran las de los meses de junio o julio, coincidiendo con el Corpus y su octava. Numerosas otras festividades eran organizadas por la ciudad y el cabildo catedralicio dentro de la escenografía barroca: cualquier acto público era aprovechado en su vertiente más propagandística y efectista para resaltar la dualidad de la sociedad barroca, decadencia material y representaciones excepcionales. En este sentido hay que entender la sucesión de las «fiestas grandes» dirigidas por las distintas parroquias urbanas.

Otras fiestas del Santísimo documentadas son las celebradas por la basílica de los mártires en 1686³⁷, manteniéndose unos ritmos festivos y litúrgicos similares a las anteriormente comentadas. Tres años después, el 29 de mayo de 1689, se celebra la primera junta de feligreses de la parroquia de Santo Tomé para conmemorar al Santísimo Sacramento el día 17

³⁷ Archivo Diocesano de Ávila. San Vicente. Caja 10, doc. 63.

de julio³⁸ con asistencia del cura propio, el deán, el racionero y maestro de capilla de la catedral y diez vecinos. Se forman comisiones encabezadas por comisarios, acordándose reparar las tejas del templo, limpiar la plaza y realizar diversos gastos en altares, sermones (principal y de ánimas), música, danzas y gigantones, cera, fuegos de hachones y cohetes y otros gastos menudos. Los gastos en hachones, velas y cohetes constituyen una partida fija en todas las parroquias, nombrándose una comisión específica a tal efecto. La iluminación del entorno parroquial creaba un efecto especial en el barrio, provocaba un afecto especial entre unos feligreses deslumbrados. Una constante festiva centrada, como señaló Maravall³⁹, «en el afán de desplazar el día por la noche, venciendo la oscuridad de ésta por medio de un puro artificio humano». Se recaudan en esta primera junta 1.945 reales, más una arroba de cera y 1.000 reales que ofrece el deán, tres toros y 50 ducados (550 reales) donados por el cura de Villatoro y su padre, Juan García, para las comedias. Unos días después otros feligreses ofrecen 655 reales para las fiestas, desarrollándose en dos jornadas, con dos misas y sermones y un festejo de tres toros en la plaza el domingo 17 de julio. En total se recaudaron por limosnas y mandas 4.150 reales.

La situación de la parroquia de Santo Tomé no era particular, sino un síntoma común de las parroquias de Ávila a finales del siglo XVII. San Pedro y San Vicente rivalizaban en muchos aspectos; las demás quedaban en un segundo plano, acercándose solo la parroquial de San Juan Bautista. Los 4.150 reales obtenidos en 1689 por Santo Tomé suponían la quinta parte de lo recaudado por la basílica de San Vicente en 1694⁴⁰. Unos gastos aparentemente sumptuosos y suntuarios, destinados a una festividad, la del Santísimo Sacramento, pero también a la renovación del propio templo. En ninguna otra parroquia de la ciudad se acumulaban tal cantidad de cálices, tafetanes, frontales y colgaduras, cuadros e imágenes, ropa blanca, objetos de hierro y plata, casullas, paños y facistolos como en la iglesia del coso nororiental; lo mismo ocurría con las reliquias. En este marco de boato empobrecido -los clérigos, cura y beneficiados de la basílica, se quejan del quebranto económico que sufren- los feligreses donan alhajas y otros enseres, lámpara de plata, «una capa plubial de damasco guarnecida con galón de oro de su orla, sus broches de plata y forro encarnado», una capa y otras diecisiete valoradas en 450 reales, bolsas de

³⁸ Memoria de la limosna que se llega para el Cristo de Santo Tomé, 1639-1818. Archivo Diocesano de Ávila. San Pedro.

³⁹ Maravall, J.A., *La cultura del Barroco*, Barcelona, Ariel, 1975, p. 492.

⁴⁰ Libro de los feligreses y mandas de la parroquia de San Vicente de Ávila, 1694-1822. Archivo Diocesano de Ávila. San Vicente.

corporales, frontales, marcos, sábanas con encajes. El obispo manda dos sermones para dos frailes franciscanos, uno de Granada y otro del convento de Las Gordillas, celebrando el mismo prelado la misa pontifical, asistiendo asimismo a las demás funciones, que «se yzieron con gran pompa, solegnidad y ostentación»; el corregidor de Ávila da cien libras de cera blanca para el altar (800 reales), el canónigo Aguirre 1.500 reales, el regidor Lesquina otros 1.000 monedas de real; cura y beneficiados de la parroquia otorgan 1.730 reales. Además, la casa del obispo (provisor, secretario, caballerizo, maestre de cámara, mayordomo, fiscal, mayordomo de pajes y los tres capellanes) ofrece 1.810 reales para las «fiestas grandes». Pajes de cámara y sacerdotes del obispado donan 4.315 reales. Vecinos y vecinas de la ciudad, feligreses casi todos de la parroquia, de distinta condición social y económica, dan el resto hasta llegar a los 24.397 reales, incluyendo en esta cifra los 1.800 reales que importaron los despojos de los toros, a razón de 180 reales de diez toros. Laboralmente, los feligreses que colaboran en las mandas para las fiestas del mes de julio pertenecen a un sector no agrario, residentes en el distrito parroquial (desde el barrio de Santa Ana hasta la capilla de Mosén Rubí, incluyendo el barrio de Papalva y algunas calles cercanas a la propia iglesia): un cirujano, un oficial, un escultor, un mayordomo de la iglesia, un zapatero, un confitero, un maestro de escuela, un sastre, el sacristán de San Juan, el de la parroquia de Santiago, un pastelero, dos tejedores, tres arrieros, un ollero, «Francisca, la mulata en casa de su excelencia», un criado, un labrador nuevo, un cerrajero, el regidor de Arévalo y otros vecinos cuya ocupación no se especifica. Por término medio cada feligrés concede de 25 a 30 reales para las «fiestas grandes», mientras que nobles y caballeros regalan, por ejemplo, 500 reales el marqués de Fuente el Sol, 1.000 el marqués de la Puebla Vieja, 1.100 la condesa de Peñaranda, 1.100 el conde de Montellano y 500 reales el marqués de Loriana.

Sábado y domingo de mediados de julio de 1694 se celebran las fiestas del Santísimo. En el primer día hubo misa y sermón a cargo de fray Francisco Moreno, del convento de Granada; al día siguiente el padre jubilado Garcés, vicario del convento de Santa Clara de Ávila, hizo el sermón de ánimas, celebrando la misa pontifical el obispo de la ciudad. Los preparativos habían sido costosos y preparados con cierto cuidado. Cinco carros tuvieron que hacer unos viajes a Salamanca para transportar vestiduras de altares, tafetanes y adornos de castillos; cada carro suponía 60 reales por viaje, siendo el total 600 r. Como en ocasiones anteriores se decoraron el templo y el coso: trescientas velas (2.460 reales) se utilizaron para adornar el altar y el sepulcro, otras para la procesión principal; se repararon las tejas de la iglesia y se hicieron algunas reparaciones menores

que importaron 1.200 reales. Ciento cincuenta tafetanes y dos altares colocaron en el exterior del templo (2.900 reales), unos hachones por 96 reales, además de arcos triunfales, tapices y cuadros (250 r.). Se oficiaron, además, en los días de las fiestas treinta y tres misas por los feligreses difuntos, importando tres reales cada una (99 r.). Diferentes gestiones y viajes realizados a Salamanca, Valladolid, Toledo, Ciudad Real, Peñaranda y Madrid costaron 604 reales. A lo largo del fin de semana se representaron varias comedias (7.500 r.), presenciaron los vecinos tres danzas totalmente gratuitas, ofreciendo la junta a los danzantes tamboriles y refrescos por valor de 100 reales. La actividad festiva más onerosa fue, como en ocasiones anteriores, la corrida de toros celebrada en el coso, que se limpió y compuso (100 r.) para correr diez toros a 500 reales cada uno (5.000 r.); los vaqueros se encargaron de trasladar los astados desde alguna dehesa (100 r.), mientras que la música fue amenizando todo el festejo por 1.320 reales. Asimismo, durante los dos días se tiraron fuegos de castillo, galeras y fuegos de manos (3.000 reales). Cuando empezó la lidia, los clarines (200 r.) dieron el primer aviso; los toreros, que cobraron 900 reales, usaron varias «mantas de sacar los toros» (36 r.), colocaron banderillas (50 r.) y emplearon al final una lanza de 8 reales. Unas mulas contratadas por 150 reales se encargaron de arrastrar los toros fuera del coso, cuyos despojos fueron vendidos por 1.800 reales. Todos estos gastos, junto con otros menores, llegaron a 28.125 reales, volviéndose a repetir el déficit característico de las «fiestas grandes».



Fiesta de toros medieval, según Antonio Veredas.

Las últimas «fiestas grandes» del siglo XVII se localizan en la parroquia de San Nicolás. San Pedro, en 1701, inicia el nuevo siglo, conservándose el turno de las parroquias declarado por el obispo Argáez. La decadencia urbana se mantiene en los años sucesivos, la población decrece y se mantienen las ocho parroquias. Los 1100 vecinos que vivían en la ciudad sospechaban que el deterioro económico se acentuaría. Un siglo catastrófico surge dentro de la superstición popular y erudita: «En este dicho año [1700] y último de aquel siglo, vacó la santa silla apostólica por muerte del sumo pontífice Ynocencio duodécimo, que acabó sus días en opinión de gran santidad. Vacó también el real zetro de España por la muerte del rey don Carlos segundo, último en estos tiempos de la casa de Austria. Y le subcedió, tomando el mismo zetro, don Phelipe quinto, de la nobilísima casa de Borbón. Verificóse en la ciudad y diócesi de Ávila, y por cosa notable se tomó, que ella estubo en aquel año sin papa, sin obispo y sin rey»⁴¹. Crisis de subsistencias, plagas de langostas, epidemias se acumulan sobre la población. A mediados de siglo, 4.900 abulenses viven en la ciudad; la población clerical sigue siendo importante: 130 religiosos habitan en Santo Tomás, San Jerónimo, San Antonio, San Benito, Seminario de San Millán, Colegio de los Jesuitas, Sancti Spiritu y otras casas; las monjas se concentran en la Encarnación, Santa Ana, Convento de Gracia, Las Gordillas, Santa Catalina y otros espacios. Las parroquias siguen contando con sus curas y beneficiados -cura propio y seis u ocho beneficiados-, el cabildo catedralicio sigue siendo numeroso (20 canónigos, 62 sacerdotes) y los feligreses implicados en hermandades y cofradías siguen más preocupados por las labores de las congregaciones que por las tareas empresariales y productivas. La imagen de la ciudad apenas se modifica. Centro conventual de vecinos, trabajadores por la fe de Cristo, el centro urbano vive pendiente de sus parroquias, ermitas, cruces y procesiones. Fiestas trascendentales se disimulan con artificios, luminarias y cohetes. Sin embargo, el pueblo sigue reclamando «pan y toros»⁴² ante la ola ilustrada que inunda la península. Incluso Ávila asiste a la formación de la Sociedad Económica de Amigos del País, encabezada en los años ochenta por el obispo Gascueña. Pero mantienen celebraciones, «fiestas grandes», rituales profanos y eclesiásticos, festejos contra unos tiempos de malestar contenido y silencioso que habían presenciado, desde hace cien años, un reciclaje de cultos. Los antiguos santos protectores de la ciudad -los mártires Vicente, Sabina y Cristeta, san Pedro del Barco, santos tradicionales como Sebastián y Lucía, etc.- son sustituidos por nuevas figuras,

⁴¹ Tello Martínez, J., *Catálogo de los obispos de Ávila*, 1788, P. 88, p. 664. Archivo Diocesano de Ávila. San Vicente.

⁴² Elorza, A. (ed.), *Pan y toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII*, Madrid, Ayuso, 1971.

hombres y mujeres de pasado confuso pero necesario para la mentalidad contrarreformista: san Segundo, primer obispo, santa Paula Barbada, mujer virgen y aldeana, santa Teresa de Jesús, protagonista, centro de la ciudad con un papel cada vez más institucional en los ámbitos eclesiástico y concejil. Paralelamente se mantienen las fiestas en honor al Santísimo Sacramento, un absoluto que agrupa a todas las parroquias, se recopilan, divultan y reinterpretan vidas de santos, beatos y beatas, varones ilustres y mujeres ejemplares del siglo XVI, un tiempo pasado sin duda mejor para la memoria de los abulenses: María Vela, María Díaz, san Pedro de Alcántara, Guiomar de Ulloa, obispos, caballeros y militares, entrando en un ciclo panegírico que carece de comparación a los ojos de los moradores de la ciudad en el siglo XVIII.

Hubo, sin embargo, ciertas modificaciones festivas. La cofradía de la Minerva celebra las fiestas en el mes de junio, pero ya no con los regocijos taurinos. La hermandad del Santo Christo de Santo Tomé languidece, las conmemoraciones de los mártires y patronos de Ávila caen en el olvido popular e institucional. Únicamente santa Teresa, cada vez con más fuerza, san Segundo, la virgen de Sonsoles y, en menor medida, la patrona de la ciudad, la virgen de la Soterraña, mantienen cierto dinamismo. Los barrios celebran algunas festividades -virgen de las Vacas, procesiones en Semana Santa-, cofradías y asociaciones cuidan las formas, pero el ambiente urbano va deteriorándose con el paso de los años. Poco a poco se sufre una institucionalización totalitaria. ¿Se apartan las clases dominantes de los festejos taurinos? Organizados para la colectividad parroquial, reclamados por feligreses de todo tipo, son, sin embargo, los miembros más destacados de la ciudad, dentro de un deseo de emulación (se daba lo poco que se aparentaba tener), los que contribuyen con mandas, limosnas, cera y toros. Despilfarros restrictivos que en una ciudad de provincias cada vez más deteriorada pretendían acercarse a los gastos de la corte de Madrid. Quiero y no puedo, los abulenses, en el siglo XVIII, tenían que conformarse con la monotonía cotidiana.

Las «fiestas grandes», decisivas en el ciclo urbano del siglo XVII, experimentan ciertos cambios, no tanto en su aparato litúrgico (misa, procesiones, sermones) como en el popular. Control de gastos en una economía secularmente depauperada, alteración de acontecimientos, retórica menos barroca provocan un desajuste en los actos festivos. Con el nuevo siglo y la llegada de una nueva dinastía se quiere separar incipientemente el acto litúrgico, eclesiástico, religioso, del puramente profano o popular. La consecuencia será un menor gasto en las fiestas (danzas, toros, autos, fuegos...) y una reducción de limosnas y mandas por parte de los feligreses. Con el rey Felipe V se inicia una controversia sobre los festejos tauri-

nos. El pueblo mantiene su afición a los toros cuando el rey exclama: «*J'en ai assez de cornes*»⁴³ («Ya está bien de cuernos»), interpretándose como una sanción para la fiesta. Sin embargo, será en este siglo cuando se pase del toreo aristocrático a caballo -recuerdo de los caballeros medievales- al toreo plebeyo y profesional. Nuevas fiestas de toros surgen frente al correr toros y el toreo a la jineta. Así lo manifiesta José Delgado, *Pepe-Hillo*, en su *Tauromaquia o arte de torear a caballo y a pie*:

«... el espíritu caballeresco que había estado en su mayor incremento hasta fines del reinado de D. Carlos II, cesó de todo punto á la venida del Señor Felipe V. Y hasta este preciso tiempo las corridas de toros habían sido desempeñadas, como entre los moros, por las personas de la primera gerarquía, las cuales exercían todas sus funciones desde el caballo, sin que pudiesen desmontarse, á no ser que el toro hriese á alguno de los chulos que levaban en su auxilio ó perdiessen el rejón, la lanza, el guante ó el sombrero: en qualquiera de estos casos el caballero debía apearse y no volver á montar sin que primero diese muerte al toro, y después se recobrase lo perdido. (...) Desde el momento en que se presentaron en las plazas nuestros toreros de á pie, empezaron á manifestarse y conocerse nuevas suertes y juguetes, que al mismo tiempo que engrandecen el expectáculo, ocasionan la más grata distracción a los expectadores. La lanzada á pie, los parches, el uso de vanderillas y otras, deben su origen á este precioso tiempo...».

En los primeros años del siglo XVIII las «fiestas grandes» se desarrollan con la normalidad característica de la centuria pasada. Menos ingresos, menores gastos empiezan a caracterizar la celebración del mes de julio en las fiestas de San Vicente de 1710⁴⁴. Las prohibiciones oficiales todavía no han llegado a las ciudades. La parroquia de San Nicolás, relativamente pobre respecto a San Pedro, San Vicente o San Juan, organiza las fiestas del año 1716⁴⁵ con 10.355 reales y 4 mrs. y unos gastos de 7.295 reales. Por primera vez la data es superior al cargo (producto de varas, hijuelas, mandas y despojos de siete toros). Altares, arreglos de la plaza, hachones, fuegos y castillo, cera, misas, tafetanes, etc. permiten la creación de un espacio idóneo, representándose en la plazuela una comedia

⁴³ Mérida, M^a., *La torería*, Madrid, Espasa Calpe, 1999, p. 23.

⁴⁴ Archivo Diocesano de Ávila. San Vicente. Caja 10, doc. 63.

⁴⁵ *Libro de juntas, acuerdos y distribución de mandas de la feligresía de San Nicolás de Ávila, 1716-1908*. Archivo Diocesano de Ávila. San Nicolás.

por la que se paga a Miguel Orozco, «primer galán de la compañía de Juan Francisco», 300 reales. Los gastos del festejo taurino suponen 2.448 reales, el 23,6% del total, repartido en tres toros por 1.320 reales (otros cuatro toros habían sido donados en las mandas de la primera junta), toreros por 830 r., clarines y tambores, mulas para sacar los toros (90 r.), garlochas y gastos menores. En el turno siguiente, la parroquia de San Nicolás de Bari vuelve a organizar los festejos grandes. De nuevo los beneficios superan a los gastos en 996 reales y 6 mrs., con una data de 9.942 reales y 13 mrs. Programados los actos litúrgicos habituales con misa solemne, sermón, música de la capilla de la catedral, misa de ánimas, salarios del sacristán y monaguillos (dos pares de zapatos), etc. por 981 reales, la junta de la feligresía acuerda realizar unas obras en la iglesia y en la torre por 692 reales y 17 mrs., limpiar la plata del templo por 37 reales y 17 mrs., comprar unos corporales (12 r.) e invertir 120 para comprar unos regalos dados a diferentes personas (corregidor, regidores) para conseguir la licencia del festejo de toros. Las cuadrillas de las parroquias de San Juan, San Pedro, San Vicente, Santo Domingo, Santiago, San Nicolás y San Andrés contribuyen con las mandas para las «fiestas grandes». El festejo es común, la necesidad de celebrar un festejo taurino también, pero los problemas surgidos con la justicia, ayuntamiento y regimiento de la ciudad de Ávila parecen pesar demasiado para esa celebración, por lo que los feligreses de las parroquias deciden, en 8 de julio de 1724 (fols. 12r-13v), enviar una petición sobre el caso, tratando de evitar los problemas originados en las «fiestas grandes» de la parroquia de Santo Tomé en 1721.

«Dizen ser estilo inconcuso de que en cada vn año se celebren fiestas llamadas grandes a onrra y gloria del Santísimo Sacramento en sus ocho parroquias, alternando por turno en cada vna de ellas, movidos del zelo y devoción que tienen a sus templos para que se les siga y a sus fábricas la vtilidad conocida de su manutención por los reparos, obras y surtimiento de alajas y ornamentos que con esta ocasión se ejecutan, lo que no lograrían si faltasen semejantes fiestas mediante las cortas rentas y efectos que cada vna tiene, avnque algunas menos que otras; lo que subcede a la de los suplicantes [San Nicolás] por ser de las más tenuas, como es notorio, ya escasos de este aliuio, ympelidos de su zelo y deuoción an echo distintas juntas para el complemento de sus fiestas y mayor útil que gustosos dedican al Santísimo Sacramento, ofreziéndosele por medio del glorioso santo titular de ella, teniéndolas preuenidas, no como quisieran y sí con grande afec-
to según sus medios y posibles por lo que se mira a sermones, sufra-
cios a las benditas ánimas, fuegos, luminarias y demás, y ofrecido por

los suplicantes deseosos de que su yglesia logre el fin principal del aumento en el útil con el festejo de toros que an mandado.

Se temen que estos no se corran sin contar del permiso de vuestra señoría, respecto de dezirse que el decreto mandado publicar por nuestro rey y señor Phelipe quinto, que Dios guarde, se yntimó en ayuntamiento a vuestra señoría, en cuia consideración deuen poner los suplicantes que avnque se hiziese notorio, como se a dado a entender en ayuntamiento pleno, es cierto y le consta que por ser festejo dedicado al Santísimo Sacramento se derogó por su magestad en el año de setecientos y veinte y vno, reconoziendo con su christiano zelo los graues perjuicios que se le informaron seguirse a las yglesias y templos de no tener efecto semejante festejo. Y a este fin mandó expedir y se expedieron sus lizencias que an sido notorias, así en esta ciudad y en otras. Y en virtud de ellas se an tenido en los demás años, como a vuestra señoría consta. Y aún en el presente, por ser fiesta al Santísimo, a subcedido lo mismo en otras ziuidades, villas y pueblos cercanos a la corte, sin aver avido la menor nouedad ni real orden en contrario de nuestro rey y señor Luis primero. Demás de que de embarazarse semejante festejo, zede en desútil de dicha yglesia por tenerla zedida los despojos de la corrida y lo que queda echar las fiestas para que se emplee en el aumento y conservación de ella.

Por todo lo qual y otros motivos de vtilidad al pueblo y a los seres reales que en aquellos días se avmentan, suplican rendidamente a vuestra señoría se sirua, por lo que así haze, dar su permiso para que los suplicantes logren el fin que desean y se siga el principal al culto diuino y manutención de dicha yglesia en quanto no se oponga al real decreto. Y en el caso de que por éste y otros justos motiuos que vuestra señoría, con su acertado proceder, consideren ser preciso otro recurso, resuelva la ynterposición de su empeño y recomendación para con el excellentísimo señor presidente gouernador de Castilla, a fin de que asegurado de dichos justos motiuos que oy subsisten, como en el año de setezientos y veinte y uno, para fiestas semejantes concurra al bien y vtilidad de estos templos en la consecución de esta súplica.»

Celebrando las fiestas con fuegos y castillos de fuegos (1.963 r.), cohetes y coheteros, comedias por 400 reales, danzas y volatines (1.078 r.), trompetas y tambores (400 r.), refrescos para los feligreses (120 r.) y vaqueros (45 r.), se inicia una lidia en el Mercado Chico (antes se había barrido la plaza y emplomado la argolla de hierro del callejón del consistorio por 23 reales), con un único toro de 330 reales y dos toreros que cobraron 860 reales. Durante unos instantes, varas de avellano, garlochas y bande-

rillas fueron utilizadas por los toreros hasta que, muerto el animal, fue sacado de la plaza por las mulas y mulilleros (97 r.) para vender sus despojos.

En principio no se observa ningún cambio en el festejo de toros. Su cortedad, la escasa diversión procurada por un astado constituye un signo de decadencia económica y organizativa más que una mutación en la corrida de toros. Tal vez se pueda insistir en una característica del siglo XVIII de los Borbones: el interés por ir separando lo festivo-profano de lo estrechamente religioso.

En el año 1726 la parroquia de San Vicente vuelve a organizar las fiestas que por turno le corresponden, sin que consten más datos que la celebración de unas juntas de la feligresía en los días 12 de agosto de 1725 y 4 de agosto de 1726, formándose comisiones y nombrándose comisarios. En la ronda siguiente, 1734, la junta de la feligresía de la basílica de los mártires acuerda establecer comisiones de finanzas, sermones, adornos, culto divino, toros y comedia, fuegos y danzas, determinándose como punto más destacado «que respecto de estar las andas en que salía en procesión la estatua del señor san Vizente y el santo mui viejo, se hiziesen unas nuebas y su coste se sacase de los caudales de la pheligresía. Y para ajustarlas, así de madera como de dorarlas, retocar vna efigie de san Vizente y estofar vnos ángeles que auían de seruir de adornos, se dio comisión a los señores don Juan de Argumosa y don Juan Rosso de Carmona». Nuevas juntas se convocan los días 15 de mayo, 5 de junio y 3 de julio, reuniéndose 10.453 reales y 19 mrs. de vellón, ocho arrobas y media de cera y cuatro toros. Aparentemente las fiestas no sufren ninguna modificación, pero, en realidad, son más estrictas, menos suntuarias y, evidentemente, con una menor intensidad en los regocijos de toros. Un reciclaje, una transformación, parece operarse. Por un lado, las dificultades económicas e institucionales para seguir celebrando las corridas de toros; por otro, una transformación en el propio festejo, pues, como indican reconocidos autores⁴⁶, ciertas novedades se introducen en los cosos, presentándose el fin del toreo a caballo ante la invasión del plebeyismo, surgen las ganaderías (frente al toro semisalvaje), pasan a primer plano los toreros de a pie, que se hacen profesionales, codificándose las reglas de la lidia (tauromaquias) y creándose espacios específicos para las fiestas, las plazas de toros.

El coso de San Vicente sigue siendo el espacio central de los festejos parroquiales. En el nuevo turno de 1742, la basílica de los mártires recau-

⁴⁶ Cossío, J.M.^a, *Los toros*, vol. I, Madrid, Espasa Calpe, 1995, pp. 84-85. Amorós, A., *Toros, cultura y lenguaje*, Madrid, Espasa Calpe, 1999, p. 218.

da en las juntas 16.518 reales y 6 mrs.; los gastos llegan a los 13.047 reales y 28 mrs., desapareciendo también el déficit tradicional del siglo XVII. Menos feligreses, menos mandas y limosnas. En consecuencia, gastos reducidos, se restringen los actos profanos mientras que se mantienen los sagrados: hay misas, sermones, los beneficiados toman refrescos (825 r. y 28 mrs., incluyendo el sermón), se decora la iglesia en lo necesario (dorado de varas, limpieza de la plata, compra de un terno, se barre el interior); fundamentalmente trabajan en estas operaciones los sacristanes, que perciben 100 reales. La música de la catedral actúa en los oficios religiosos por 1.320 reales, cuando en el exterior todo está preparado para los fuegos de Ávila (1.657 r.) y Segovia (730 r.), la música de Madrid (2.704 r.), los clarines de Segovia (470 r.) y Ávila (50 r.) y unas danzas contratadas en 528 reales. Por primera vez no se celebran y, por tanto, no se anotan en el libro los gastos de los toros, vaqueros, banderillas, toreros, mulillas y alguacil.

Tras el paréntesis taurino de 1742, ocho años después la parroquia afronta las «fiestas grandes» con un mayor ánimo. Sin aparentes motivos, los gastos (y el cargo) se incrementan. En la junta celebrada el 26 de abril de 1750 se hace una petición a don Juan de Carreras, cura propio de la parroquia, para organizar las «fiestas grandes con el luzimiento que acostumbran, con santa emulación...»; en la de 15 de mayo se programan los cultos del Santísimo Sacramento y fiestas, «tanto las cosas pertenecientes a lo sagrado como en fiestas y regozijos profanos», acordándose, asimismo, reparar los tejados de la iglesia, invitar a las celebraciones al obispo, señores corregidores, alcalde mayor y comunidades de religiosos y distribuir los gastos en fuegos, toros, novillos, comedias, danzas, tambores y clarines sin limitación alguna. Se habían recaudado 19.061 reales y 25 mrs., incluyendo también los beneficios obtenidos por los despojos de seis toros (2.115 r.); en las mandas se habían recogido, además de los reales, el coste del sermón, seis toros, una danza, cuatro pares de zapatos y cinco libras y media de cera. Concluidas las fiestas, el párroco Juan de Carreras justifica en la junta de 2 de agosto de 1750 los diversos gastos:

Memoria de los gastos en las fiestas del día 19 de julio de 1750:

· Sermón de las ánimas	400 r.
· Música de la catedral	1.100 r.
· Tres clarines y dos tambores	580 r.
· 175 libras de cera amarilla al precio de 8,5 r.	1.471 r.
· Valla y rozar la plaza de San Vicente.....	1.100 r.
· Danza de Ávila	250 r.
· Pintura de la iglesia, «achas de los señores obispos», vidrieras, tablado para la música	1.491 r., 14 mrs.
· Colgar y adornar la iglesia	332 r.
· Hechura de siete arrobas de cera a real y medio la libra.....	262 r.
· Sacristanes, por su trabajo	100 r.
· Fuegos	2.750 r.
· Importe de seis toros a 580 reales cada uno	3.480 r.
· Comedias	550 r.
· Toreros.....	1.300 r.
· Plaza, gastos que consta en la memoria de don Segundo Rodríguez de Carmona	1.629 r.. 12 mrs.
· Danza de valencianos	240 r.
· Danza de cómicos.....	200 r.
· A Segundo Vacas por poner el altar en el pórtico	20 r.
Total.....	17.255 r., 26 mrs.

Un año antes de celebrar las «fiestas grandes» de 1758, turno de San Vicente, la junta de feligreses, cura y beneficiados de la basílica, tienen la precaución, tras celebrar el Santísimo Sacramento la parroquia de San Pedro, de pedir licencia en nombre de las ocho parroquias de la ciudad para organizar el festejo de toros. Al mes, 4 de agosto de 1757, se acuerda de nuevo solicitar la celebración de la corrida: «en consecuencia de otra junta celebrada en la parrochial de San Pedro apóstol, también extramuros de esta dicha ciudad, entre sus curas, a efecto de tratar y conferir en orden a las diligencias y solitud de conseguir de su magestad, que Dios guarde, perpetuo general yndulto y priuilegio para que en cada un año se pueda tener en esta dicha ciudad el festejo público de corrida de toros, como ordinariamente se a tenido en la celebración de las fiestas que se llaman grandes, repartidas por sus turnos entre las ocho yglesias parrochiales de ella, mediante a que con la subsistencia de la prohibición de dicho festejo se experimenta en lo material de las fábricas de dichas yglesias carezen de sus precisos reparos y mayor adorno en su culto por no alcanzar sus fondos a subenir ni aún para lo nezesario...». A la hora de la verdad, en la celebración de las «fiestas grandes» de San Vicente el día 23 de julio de 1758, se reunieron 6.030 reales, 144 libras de cera labrada y dos casullas nuevas con bolsa de corporales y paños de cáliz de tapiz con flores de diversos colores, en campo blanco, valorado en 565 reales de vellón, donado por el presidente del Santo Tribunal de Cuenca, beneficiado propio de San Vicente. No hubo festejo taurino y los gastos ascendieron a 5.712 reales y 32 mrs. (dos sermones, música de la catedral, refrescos, fuegos y luminarias, dos danzas, clarín y tambor, cera labrada, arreglos de la iglesia, vallas, mozos, colgaduras, zapatos para monaguillos, sacristanes). Festejos reducidos, abandono de lo efímero, regreso a una festividad limitada: los feligreses y clérigos piensan en el pasado esplendor. Motivados para superar el fracaso de 1758, los miembros de la junta del 4 de mayo de 1766 deciden incrementar los gastos hasta los 18.270 reales y 10 mrs. frente a los 4.588 reales de vellón recaudados por la junta de 8 de junio de 1766; se recogieron, además, 187 libras de cera y una función para nueve toros, dos vallas con sus faroles para la procesión y fuegos, dos danzas y el tamborilero (por los feligreses Francisco Vega y Juan Sastre) y los gastos de la conducción de trastos. La fidelidad manda: el feligrés don Francisco Martín de Villegas presiona y concede «en caso de haver fiesta de toros dos sermones, y no la hauiendo sólo el sermón principal». Finalmente hubo toros por 11.533 reales y 5 mrs.; probablemente no asistieron toreros (en las exhaustivas cuentas de la junta no consta la contratación), por lo que el festejo se debió celebrar a la usanza antigua de los siglos XVI y XVII, es decir, sin ninguna reglamentación, lidiando los toros a caballo y ejecutando la muerte de los animales a pie con un estoque, venablos y palos por los asistentes en el coso.

En 1771 corresponde el turno a la parroquia de Santo Domingo⁴⁷, accordándose en la junta de 15 de mayo que el dinero que sobró de las fiestas de 1763 -unos gastos escasos- se aplique a las presentes; asimismo autoriza que la cofradía de san Severo concurra a la procesión del Santísimo Sacramento con 16 hachas encendidas. El cargo llega a los 17.536 reales y 18 mrs., incluyendo los despojos de once toros por 2.800 reales. Las inversiones, en unas fiestas cada vez más oficializadas, con más gastos institucionales, se centran en la renovación del templo y en las funciones litúrgicas. Se reparan las vidrieras y faroles de la iglesia (45 r.), se aplica un dorado al santo titular por 212 reales, limpiándose el atrio y comprando una peana nueva. Otros reales se destinan al sacristán, monaguillos, música y órgano, cera y sermón de ánimas. La junta decide alquilar un coche (40 r.) para llevar a los comisarios cuando invitaron a las comunidades de la ciudad. Lo profano consistió en unas danzas (386 r.) y unos fuegos. La junta de Santo Domingo tiene que pagar 1.000 reales por el coste de la plaza de la ciudad, Mercado Chico, para la función de toros, en la que participaron unos toreros por 3.000 reales y un picador «por su trabajo de salir a picar» -surge ya una nueva reglamentación taurina- que se lleva 600 reales; el clarín y la gaitilla cobran 50 reales por tocar los dos días de toros, con ocho toros y tres novillos respectivamente, en una lidia en



«La pobreza al amparo de la iglesia» (San Vicente)
Dibujo de Valeriano Bécquer, h. 1875.

⁴⁷ Libro de acuerdos y juntas de la feligresía de Santo Domingo de Ávila, 1771-1907. Archivo Diocesano de Ávila. San Juan.

que se utilizaron varias banderillas (145 r.), mantas para las mulas (80 r.) y las mismas mulillas para arrastrar los astados. En la víspera de la corrida algunos asistentes meriendan algunas terneras (200 r.), truchas (240 r.), empanadas (136 r.) y vino (99 r. y 17 mrs.). Los toros fueron comprados en Urraca (1.100 r.), Cristo del Caloco, en la villa de El Espinar (570 r.), y ocho toros en Blascomillán por 4.800 reales.

Las autorizaciones para celebrar toros por parte de la justicia y ayuntamiento de Ávila son en estos años del siglo XVIII difíciles de conseguir por parte de las juntas de feligreses y comisarios parroquiales. La Iglesia, durante los siglos XVI y XVII, ya se había mostrado muy recelosa a la hora de participar en los regocijos taurinos organizados en las cercanías parroquiales. Desde 1768 la monarquía de los Borbones impone unas medidas claramente restrictivas. Pero será en 1785 cuando aparezca una resolución prohibitiva que alcanza «a las fiestas de toros de muerte en los pueblos del reino»⁴⁸. Por otra parte, ilustrados y sociedades económicas de amigos del país insisten en la barbarie de los festejos. Jovellanos redacta en 1790 una obra por encargo de la Real Academia de la Historia, *Memoria para el arreglo de la policía de espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España* en la que opina que Carlos III prohibió la fiesta de los toros «con tanto consuelo de los buenos espíritus como sentimiento de los que juzgan de las cosas por meras apariencias». El ilustrado considera los festejos de toros como algo ajeno a la tradición española: «La lucha de toros no ha sido jamás una diversión, ni cotidiana ni muy frecuentada, ni de todos los pueblos de España, ni generalmente buscada y aplaudida. En muchas provincias no se conoció jamás; en otras se circunscribió a las capitales, y dondequiera que fueron celebrados lo fue solamente a largos períodos y concurriendo a verla el pueblo de las capitales y tal cual aldea circunvecina. Se puede, por tanto, calcular que de todo el pueblo de España, apenas la centésima parte habrá visto alguna vez este espectáculo. ¿Cómo, pues, se ha pretendido darle el título de diversión nacional?»⁴⁹ Difícil de erradicar la afición por los toros, de nuevo, en 1805, se publica una Pragmática Sanción prohibiendo las fiestas de toros y novillos. Hecha la ley, dispuesta la trampa: las disposiciones legales dejaban ciertos resquicios para la celebración de corridas de toros, consentidas, en definitiva, por las autoridades locales.

Reduciéndose aún más los gastos, la junta de comisarios de la parroquia de San Vicente de 1774 reúne 4.855 reales, 244 libras de cera y cin-

⁴⁸ Cossío, J.M., *op. cit.*, p. 121. La Pragmática Sanción prohibiendo los toros es de 1785; se excluía de la prohibición «a los pueblos del Reyno en que hubiera concesión perpetua o temporal con destino público de sus productos, útil o piadoso.»

⁴⁹ Jovellanos, G.M. de, *Memoria para el arreglo...*, ed. de J. Lage, Madrid, Cátedra, 1986, p. 99.

co vidas de toros. La decadencia de las «fiestas grandes» parece evidente. Los feligreses delegados han de insistir continuamente para que los parroquianos ausentes envíen las mandas; algunos lo hacen (el marqués de Fuente el Sol y el conde de Peraleda, residentes en Madrid, la marquesa de Almarza, en Salamanca), pero la mayoría no asisten a la petición y permanecen, ellos y los reales, en sus residencias de Valencia, Madrid, Zamora, Arévalo, El Barraco, Muñana, El Barco y Las Berlanas.

En el año 1777 es la parroquia de Santo Tomás el Real, de nueva creación, la encargada de organizar las fiestas. Sustituyendo en el turno anual a la parroquia de Santo Tomé, la de Santo Tomás se había fundado tras la expulsión de los jesuitas de Ávila en 1767. Los días 20 y 21 de julio son los señalados para la fiesta principal del Santísimo Sacramento y de ánimas, formándose en los meses anteriores comisiones de sermones, adorno de la iglesia, invitaciones y visitas, cobro de mandas, comisión de flautilla de la villa de El Prado y funciones profanas de toros. Se recogen 604 reales y otros 100 para toros; en caso contrario se comprarán cuatro libras de cera. Nuevamente, la preocupación esencial de la junta era el festejo taurino. Los comisarios «determinaron se intentase tener la función profana de toros, valiéndose para esto de los arbitrios más posibles y eficaces, pues de estos havían de sacarse los maravedís que fuesen necesarios, que ascenderían de cinco a seis mil reales. Y pareciendo que a corta diferencia se podría juntar, quedaron nuevamente encargados los nombrados para esta comisión...»⁵⁰. La incertidumbre era tal que la obsesión de todas las juntas se centraba en la consecución de los permisos correspondientes para celebrar los festivales de toros. Feligreses de Santo Domingo, en la junta de 25 de mayo de 1779, hacen las gestiones oportunas «para disponer una función de toros y novillos y para traer dulzaina, clarines y tambores». La escasa atracción de las «fiestas grandes» era evidente, desapareciendo fuegos y cohetes, danzas y pasacalles, espaciándose cada vez más los festejos de toros. Pasado el turno de San Pedro y una vez recogidas las mandas, algunos feligreses de la basílica de los mártires expresan «la grande dificultad que se encontraba en conseguir la licencia para la corrida de toros», permitiendo que los parroquianos recuperen los reales entregados para esa función profana. Los comisarios de San Vicente aprueban el 7 de julio de 1782, para evitar la ausencia de actos lúdicos, lo siguiente: «respecto del ningún festejo público que se da, acordaron que en la noche del dicho día sábado se disponga una horquesta de instrumentos que diviertan al público, que dure hasta una hora cómoda y regular.» El calendario que aprueba la junta establece en el día 14 de julio fun-

⁵⁰ *Libro de cuentas de la feligresía y juntas de fiestas grandes de la parroquial de Santo Tomás el Real de Ávila, 1776-1809*. Archivo Diocesano de Ávila. San Pedro.

ción sacramental, el 15 función de ánimas, al día siguiente toros, sin confirmar, y el día 18 fiesta de novillos. Los feligreses que habían ofrecido antes toros insisten en que si no se celebran las corridas concederán 1.070 reales y setenta y dos libras y media de cera. Los actos del Santísimo Sacramento y sufragios para las benditas ánimas del purgatorio adquieren, con el paso de los años, un papel cada vez más litúrgico, pese a la insistencia y buena voluntad de los feligreses de la parroquia de San Juan Bautista en el año 1783⁵¹. «Acordaron dichos señores que en caso que hubiese función de toros se celebre en los días veinte y dos y veinte y tres del próximo mes de julio.» Las mandas alcanzan los 5.016 reales, cincuenta y dos libras y media de cera y la «vida de tres toros y medio», que no se llegaron a lidiar (ni los tres ni el medio). Ante los escasos festejos programados, el cura de San Juan, Juan López, decide realizar la procesión del Santísimo Sacramento con la imagen de santa Teresa de Jesús, solicitando al convento de carmelitas descalzos la cesión de la imagen durante la celebración de las «fiestas grandes», alegando haber sido bautizada la santa en dicha iglesia. El sábado, 12 de julio, se inicia la procesión con la imagen de san Juan, acompañada del cura con capa pluvial, beneficiados con sobrepellices y los feligreses portando velas. Un guión precedía al cortejo, pasando por la calle de las Campanas para llegar al convento de los carmelitas descalzos. Tras cantar una antífona se recoge la imagen de santa Teresa acompañada de seis religiosos, iniciándose el regreso a la parroquia por la calle que va a dar a la puerta del Rastro y la calle de Caballeros. Las dos imágenes se colocaron al lado de la epístola. Al día siguiente salen de nuevo en procesión san Juan y santa Teresa para acompañar al Santísimo Sacramento y a la imagen de la virgen de la Caridad. Concluida la función de ánimas se llevó a la santa a su templo. Las actividades procesionales inician, pues, un protagonismo cada vez más directo. Frente a los actos profanos, ceremonias religiosas. Frente a la participación popular en los fiestas (música, danzas, toros...), mirada a las imágenes. Un conservadurismo festivo se impone en la ciudad.

Esta tendencia que aparece a finales del siglo XVIII se apunta también en las fiestas organizadas por la parroquia de Santo Domingo. En el mes de mayo de 1787 se recaudan 5.964 reales y 30 mrs., gastándose la junta 6.167 reales y 4 mrs. en obras de las iglesias (cal, ladrillos, madera, arcilla, arena, todo por 1.594 r.), arreglos en el presbiterio (120 r.), reparaciones en el tejado (104 r.), limpieza del cementerio (14 r.), sermones a los predicadores del monasterio de Santo Tomás (600 r.), coches para los frailes (40 r.), refresco para los del palio y predicadores (51 r. y 26 mrs.) y 60

⁵¹ *Libro de fiestas grandes y feligreses de la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Ávila, 1767-1919. Archivo Diocesano de Ávila. San Juan.*

reales, entre otros gastos, que se pagaron a los milicianos que llevaron las imágenes de la Virgen y santo Domingo.

Las últimas de las «fiestas grandes» que celebra la parroquia de San Vicente en el siglo XVIII tienen lugar en el mes de julio de 1798. Invirtiéndose 7.569 reales, con un déficit de 2.169 reales, la junta de comisarios repara y adorna la iglesia, se hacen funciones litúrgicas, una del Santísimo y otra de ánimas, y se destinan algunas limosnas para catorce misas rezadas por los feligreses difuntos. La instrumentalización puramente eclesiástica de las «fiestas grandes» ha triunfado a finales del siglo XVIII. Una cultura oficial se ha impuesto a los actos profanos, lúdicos, incluso carnavalescos del siglo XVII. Las invitaciones⁵² que la parroquia de San Vicente envía al obispo, ayuntamiento y autoridades reflejan el valor litúrgico exclusivo de la «fiestas grandes».

*«El Cura, Comunidad y feligreses de la Basílica
Iglesia Parroquial de los Santos Mártires Vicente,
Savina y Cristeta, patronos de esta Ciudad de Ávila,
han dispuesto celebrar, en el día 17 del corriente, y
hora de las 10 de su mañana, la función Solemne
Sacramental que por turno la corresponde, con
Missa, Sermón y S.M. manifiesto hasta las cinco y
m^a de su tarde en que dará principio la procesión, y
en el siguiente 18 un Aniversario general por los
feligreses difuntos, por lo que*

*Suplican á V. se sirva acompañarles para
Solemnizar estos sagrados cultos.»*

⁵² Archivo Diocesano de Ávila. San Vicente. Caja 2, doc. 82.



Vista parcial del coso de San Vicente.

Foto: E. Sauguez, 1954.

La evolución del precio medio del toro en las fiestas celebradas muestra una gran inestabilidad. Toros y novillos, seguramente, están confundidos en las cuentas de los comisarios. De nuevo la parroquia de San Vicente destaca por los gastos exagerados. O el mercado era demasiado arbitrario o la arbitrariedad estaba en manos de los comisarios de festejos. Un toro en 1643 costaba 382 reales para la basílica o 300 para la cofradía asentada en Santo Tomé. Al año siguiente, reduciendo el cargo general, la hermandad de San Juan invierte en cada animal 85 reales, aunque el coste medio de cada astado, en los diecisiete festejos relacionados, llega a los 417 reales y 17 maravedís. Las fluctuaciones se mantienen en los dos siglos. Con los toreros ocurre lo mismo. Ni aficionados ni profesionales logran estabilizar sus salarios o gratificaciones. Sin especificar, en la mayoría de los casos, el número de toreros en cada fiesta (excepto en alguna ocasión), mencionando a veces la procedencia o etnia (indios, Salamanca, Madrid, Olmedo), resulta difícil establecer las ganancias personales. Considerados como héroes (?) en los ambientes populares, probablemente fueran menospreciados por los círculos oficiales. Pero, para el primer caso -como héroes-, tenían que torear y ejecutar correctamente, muy bien, las diversas suertes. Si el acierto era escaso se corría el peligro -lo indicaba *Pepe-Hillo*- de que el pueblo les dirigiera «sus obsce-

nas y torpes palabras, su estrepitoso ruido de voces, palos y quantos excesos y descomposturas inspira la embriaguez.»

La movilidad de las inversiones en los festejos taurinos es otra nota destacada. Sobresale la parroquia de San Vicente, con gastos desorbitados en 1654, 1750 y 1766; lo mismo ocurre con las fiestas minervalas de San Juan en 1635, 1641 y 1643. Coinciendo con los problemas originados con las licencias de toros, los gastos se incrementan en un intento de mostrar un festejo claramente popular. Sin embargo, desde finales del siglo XVIII, la asociación fiestas religiosas-toros desaparece paulatinamente por las presiones administrativas, el escaso control de los cargos, la mengua de mandas y limosnas y el silencio o ausencia de los feligreses. La gran acogida popular de las fiestas del Santísimo Sacramento del mes de julio en el siglo XVII y gran parte de la centuria siguiente provoca dos reacciones: por un lado, la oficial, vinculada con el propio Estado borbónico y las corrientes ilustradas; por otro, la reacción eclesiástica. La primera pretendía terminar con un festejo demasiado «popular», la segunda concluir con la confusión, mezcla, equívocos y relaciones entre las prácticas y creencias de la superstición popular (cultura del pueblo) y los ritos de la Iglesia católica. Si los beneficios obtenidos en las «fiestas grandes» hubieran sido considerables, o al menos similares a los cargos, los poderes públicos, tal vez, hubieran mantenido los regocijos de toros, bien por conservar la unidad parroquial, bien para consolidar la fábrica de los templos. No fue así. El déficit casi continuo agravó la inseguridad de las fiestas, quedando reducidas a su vertiente más eclesiástica. Condenadas a desaparecer en su variante más lúdica, las «fiestas grandes», casi unas fiestas de verano anticipadas en unos siglos, estaban condenadas al fracaso. La atonía festiva abulense perdurará durante los próximos años en un signo evidente de inmovilismo cultural.

Las «fiestas grandes» se mantienen durante todo el siglo XIX. A principios del siguiente, hacia 1920, inician su desaparición definitiva. Coinciendo con la construcción de una plaza de toros permanente y definitiva, al final del Paseo de San Roque, las plazuelas y cosos abulenses dejan de prestar la función festiva en las colaciones. La mirada de los viajeros se detiene en las corridas de toros, «una válvula de todos los deseos que ha creado la historia y a los cuales les ha negado después una salida. El conflicto es la paz estratificada del alma española... Los antiguos ritos de la bestia y del Cristo se encuentran aquí en la imagen final de la estabilidad»⁵³. Desconocida para los autóctonos, la imagen mítica y mágica del

⁵³ Waldo, F., *España virgen. Escenas del drama espiritual de un gran pueblo*, Madrid, Revista de Occidente, 1927, p. 212.

festejo es observada por nuevos viajeros: «Un relámpago de belleza, un rápido desarrollo de lo inesperado, un sombrío atisbo de días primitivos, en los que los hombres se enfrentaban con toros para realizar un acto de fe religiosa»⁵⁴.

Iniciadas como un acto ritual, las corridas de toros aguantan una progresiva transformación desde los tiempos medievales. Estando vinculadas a la cultura popular, con el paso de los años se oficializan: caballeros y nobles celebran bodas, los reyes presencian en sus visitas un caos de hombres que alancean, corren, sueltan mastines cuando los peones, en el coso, dan muerte al astado. El festejo ecuestre sigue dominando. A partir del siglo XVIII se acelera la modificación. En la fiesta, que duraba todo el día, al artista principal toreaba al final de la corrida; es decir, la lidia de los últimos toros del mediodía estaba reservada a los toreros que demostraban mayor destreza e intrepidez. Anónimos participantes invaden los cosos a partir de este siglo, apareciendo el toreo moderno, empleándose capas, banderillas, muletas (blancas, que enrojecen con la sangre del animal), estóques y espadas. El nuevo espectáculo, profesionalizado, exige una nueva actitud de los toreros (*Pepe-Hillo*):

«La serenidad de ánimo de que todo profesor debe hallarse adornado, es otro requisito de no menor importancia que el antecedente; pero muy difícil de conciliarse con la presencia inmediata de una fiera tan terrible como es un toro. No obstante, si el hombre consultase á la razón en todos sus hechos, y considerase en el presente que el enemigo mayor que puede conducirle al más cierto precipicio, es el terror anticipado, ¿podría menos de desembarazar su ánimo de las densas nieblas que ciegan su conocimiento y que le impiden conseguir lo que pretende?»

⁵⁴ Michener, J.A., Iberia. *Viajes y reflexiones sobre España*, vol. III, Barcelona, Grijalbo, 1986, p. 124.

Gastos en festejos taurinos. Fiestas de cofradías y parroquias*

-Año 1635. Cofradía de la Minerva.	
• 70.754 mrs. (2.081 r.)	31,9%
-Año 1636. Cofradía de la Minerva.	
• 57.136 mrs. (1.680 r.)	29,8%
-Año 1637. Cofradía del Stº Cristo	
• 7.412 mrs 218 r.)	12,5%
-Año 1638. Cofradía de la Minerva.	
• 31.196 mrs. (917 r.)	26 %
-Año 1639. Cofradía de la Minerva.	
• 20.828 mrs. (612 r.)	15,8%
-Año 1640. Cofradía del Stº Cristo.	
• 14.144 mrs. (416 r.)	17,7%
-Año 1641. Cofradía de la Minerva.	
• 78.880 mrs. (2.320 r.)	32,2%
-Año 1643. Cofradía de la Minerva.	
• 91.596 mrs. (2.694 r.)	44 %
-Año 1643. Cofradía del Stº Cristo.	
• 10.200 mrs. (300 r.)	7,6%
-Año 1644. Cofradía de la Minerva.	
• 28.458 mrs. (837 r.)	15 %
-Año 1654. San Vicente.	
• 318.886 mrs. (9.379 r.)	46,4%
-Año 164. San Vicente.	
• 224.876 mrs. (6.614 r.)	23,5%
-Año 1716. San Nicolás	
• 81.294 mrs. (2.391 r.)	23 %
-Año 1724. San Nicolás.	
• 53.652 mrs. (1.578 r.)	15,8%
-Año 1750. San Vicente.	
• 217.918 mrs. (6.409 r.)	37,1%
-Año 1766. San Vicente.	
• 392.127 mrs. (11.533 r.)	63 %
-Año 1771. Santo Domingo.	
• 390.710 mrs. (11.491 r.)	61,5%

* Se relacionan las fiestas taurinas documentadas de cofradías, hermandades y parroquias («fiestas grandes») de los siglos XVII y XVIII. En los gastos de las celebraciones de toros (porcentajes sobre el total de gastos) se incluyen los maravedís (y reales) de los precios de los toros, salario de los toreros, alguacil, inversiones en banderillas, garlochas, mantas, mulillas y mulilleros, gastos derivados del traslado de los animales, gestiones directamente relacionadas, vaqueros, etc. No se incluyen los gastos de música (clarines, tambores, arreglos de cosos y plazas –tachuelas, clavos, etc.–, a no ser que aparezcan directamente especificados en los documentos, comidas y meriendas, gastos ocultos, construcción de los ruedos con otros fines complementarios (comedias, música, etc.). Son gastos, por tanto, reales los dedicados a los toros.

Precio medio de los toros y salario total de los toreros en la fiestas de
Ávila

	Toros		Toreros
Año 1635	10.846 mrs. (319 r.)		3.400 mrs. (100 r.)
Año 1636	9.305 mrs. (273 r.)		850 mrs. (25 r.)
Año 1637	7.412 mrs. (218 r.) [?]		
Año 1638	5.596 mrs. (164 r.)		1.938 mrs. (57 r.)
Año 1639	5.207 mrs. (153 r.)		
Año 1640	7.072 mrs. (208 r.)		
Año 1641	10.540 mrs. (310 r.)		12.750 mrs. (375 r.)
Año 1643	12.999 mrs. (382 r.)		13.600 mrs. (400 r.)
	10.200 mrs. (300 r.)		
Año 1644	2.890 mrs. (85 r.)		11.050 mrs. (325 r.)
Año 1654	18.700 mrs. (550 r.)		54.400 mrs. (1.600 r.)
Año 1694	17.000 mrs. (500 r.)		30.600 mrs. (900 r.)
Año 1716	14.960 mrs. (440 r.)		28.220 mrs. (839 r.)
Año 1724	11.220 mrs. (330 r.)		29.240 mrs. (860 r.)
Año 1750	19.720 mrs. (580 r.)		44.200 mrs. (1.300 r.)
Año 1766	43.569 mrs. (1.281 r.)		
Año 1771	19.998 mrs. (588 r.)		102.000 mrs. (3.000 r.)